LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

ALMANAQUE

HOY—13 San Hipólito mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES AGOSTO 13 DE 1871

La reaccion Municipal

Varios dias ha ocupado esta corporacion en discutir un mensaje que dirige al Poder Ejecutivo, exijiendo que se pida á la Legislatura una sancion que la invista de todas las atribuciones Municipales de que carece hoy y sin las que la accion, la influencia y la personalidad de la Municipalidad serán siempre una ilusion.

Ha sido necesario luchar contra preocupaciones que habian arraigado ya en la misma corporacion el hábito de estar reducida á la condicion de simple ejecutora de leyes y decretos, sin que su iniciativa orijinaria ni su accion espedita, se hicieran sentir en la administracion que ella ejerce.

Lo que es natural, lo que exijia la misma dignidad de los Municipales comprometida ante la opinion pública, se ha creido que fuera un paso atrevido; y solo una discusion detenida y muy controvertida, ha hecho alcanzar la sancion de ese Mensaje, que á nuestro juicio debieron los actuales Municipales sancionarlo como una inspiracion, al dia siguiente de recibirse del cargo, y como un medio eficaz de demostrar á los que hacen oposicion al actual personal, que para ser Municipales de Buenos Aires, no es necesario ser grandes sábios, ni grandes potentados en riqueza; por que basta buen sentido y buena intencion y ese sentimiento local con que se resuelven y se realizan las cuestiones que son del resorte de esa corporacion.

La Lejislatura y el Ejecutivo, si como lo creemos son lejitimas las exijencias de la Municipalidad, están en el sério deber de devolverle las atribuciones de que la han desprendido leyes especiales, y entregarle las facultades que la misma naturaleza y el organismo del réjimen Municipal, las hacen parte de ese sábio sistema, raiz y esencia del gobierno propio.

Hace algunos años que, pronunciándose enérjico el espíritu de una estricta centralizacion en las facultades de los poderes públicos, ha ido acumulando al Poder Ejecutivo atribuciones que no se oponian á la Constitucion; pero que debieran atribuirse á la Municipalidad, aunque la ley orijinaria de su creacion fuera deficiente y no le hubiera dado todo aquello que era esencial para llenar cumplidamente las funciones de un cuarto poder práctico eficaz y benéfico.

No hubo jamás mala intencion en el personal del Ejecutivo, en ese interés de abrogarse facultades innecesarias, al hacer esa especie de absorcion de lo que se desprende naturalmente de sus funciones constitucionales.

Hubo, por el contrario, un sentimiento altamente laudable, y un sentimiento de actividad y de dedicacion al interés y al bienestar público, que estimularon y agrandaron esa inclinacion á centralizar en el Gobierno, lo que era esencialmente del Municipio, de la parroquia, del barrio y de la manzana.

La desidia, el abandono de algunas Municipalidades, causada por la misma deficiencia de sus atribuciones mas que por la mala composicion de su personal, produjeron esas modificaciones tan opuesta precisamente á lo q' ván buscando nuestro organismo provincial y nacional, en la descentralizacion mas perfecta y posible del gobierno, que devuelve poco á poco al pueblo, mucha parte de su soberanía y su facultad de gobernarse orijinariamente y por sí.

El Ejecutivo no podia permanecer impasible ante la accion negativa é inexistente de las Municipalidades.

El cólera, la fiebre amarilla y los calorosos reclamos de la opinion pública, fueron poco á poco estrechándole y obligándole á hacer por sí, lo que no era de su resorte, como consecuencia de un defecto social y político de que no podemos desnudarnos todavía.

Habituados á no conocer mas accion autoritaria que la del Gobierno personal, centralizado, antes, de todos los elementos de lejislacion y de administracion, no podemos dejar de culpar siempre á los representantes del Ejecutivo, que son los que están mas en contacto diario y frecuente con el pueblo, de lo que es deficiente ó por lo incompleto de nuestro organismo constitucional ó por el mal desempeño de los que están encargados de todos los demas cargos públicos.

Así, hasta la simple falta ó culpa de un empleado del Poder Judicial, lo hemos echado al rostro y lo hemos hecho pesar siempre sobre la responsabilidad del Gobernador ó de sus Ministros.

La falta de accion de la Municipalidad, que lastimaba mas eficazmente los intereses individuales, tenia con mas razon que exitar á la opinion pública y hacerle buscar en el Ejecutivo, el Cristo á quien escarnecian y vilipendiaban esos intereses, heridos en el barrio, en la familia, que se vuelven mas exijentes y mas imprudentes, que cuando solo son dañados en un órden mas general y de efectos menos inmediatos.

¿Qué estraño, pues, que el Poder Ejecutivo absorviese atribuciones Municipales, y qué estraño que las Legislaturas se las acordasen y aun se las impusiesen, cuando la Administracion era ejercida por ciudadanos celosos de su buen nombre é interesados en hacer el bien de su país?

Esto es, pues, lo que hay que reformar, y la exijencia de la Municipalidad actual ha de ser el iniciativa de una reaccion muy saludable.

Que vuelva á la Municipalidad lo que de ella fué y lo que debió ser de ella anteriormente.

Que se le rodee de cierta independencia y de cierta unidad de accion, que no pueden negarse á una corporacion elejida por el pueblo, y tan susceptible y quizá mas susceptible que una Corporacion Legislativa, de ese buen sentido práctico que es lo mas esencial para el acierto y el buen éxito de su administracion.

El temor de despojar á la Legislatura y al Ejecutivo de tanta suma de atribuciones que reduzcan su ejercicio á una negacion, no debe tener cabida en la inteligencia de hombres que como todo el pueblo, estamos viendo cuan ancho y abierto es el campo de explotacion que se ofrece al deber, á la buena voluntad y al patriotismo de los Representantes de la Provincia, del Gobernador y sus Ministros.

El mismo celo y el mismo interés que dominan en nuestros hombres públicos, por servir al país y hacerse memorables por su buena administracion, han sido el móvil, que estimulando el temor de no tener bastante materia sobre qué ejercer la fuerza de esos elementos, los ha hecho pugnar quizá por no desprenderse de atribuciones que deben entregarse á la Municipalidad.

Pero esto es un error.

Que la Nacion haya despojado á los Poderes Públicos de esa suma de facultades que exijiera el sistema mixto de nuestra Ley fundamental y la necesidad de constituir la Nacion: que el rejimen Municipal haya recobrado y recobre para el pueblo esa parte de gobierno que debe ejercer este mas directamente por medio de los representantes del municipio y del barrio, no importa dejar á la Lejislatura y al Ejecutivo sin atribuciones que ejercer.

Muy al contrario, esa decentralizacion de facultades, viene á ser benéfica, porque dejando á la Lejislatura y al Ejecutivo mas independencia, mas libertad y menos responsabilidad, su accion será mas eficaz, mas franca y mas provechosa para el país.

Se teme que una vez organizada la Municipalidad en su verdadero pié de atribuciones, conforme á las nociones prácticas del sistema verdaderamente democrático de la administracion local, y desprendido el gobierno de la Provincia de los Poderes delegados en la Nacion, no tengan qué hacer el Gobernador y los Representantes Provinciales.

Pero esto importa pronunciar un sacrilejio, en un pueblo como Buenos Aires, donde no les basta el tiempo á esos funcionarios para la cuarta parte de la tarea que pesa sobre ellos.

Precisamente, el exceso de labor y de responsabilidades lo que coarta la accion del Ejecutivo y de la Lejislatura.

Todo se le confía á ellos, todo se exije de ellos, y contra ellos se ensaña la opinion pública en los momentos tremendos, en que el pueblo, desconfiando cobardemente de sus fuerzas, quiere que tres, que cuatro ó veinte ciudadanos, hagan lo que no hacen doscientos mil, por su propia vida, por su persona, por su fortuna y por su porvenir.

Si algo ha hecho notable á las últimas Administraciones y á la actual de Buenos Aires, es la laboriosidad y la contraccion de su personal.

Véaselo q'han hecho y lo q'hacen nuestros Gobiernos de Provincia, y póngase todo frente á lo que han hecho los Gobiernos Nacionales de hoy y de ayer, y a no dudarlo que el saldo de ese parangon estará en favor de la Provincia.

Compárense los elementos de unos y otros, y se comprenderá que las Administraciones de Buenos Aires, han hecho con la nada, lo imposible, ante lo que han hecho las de la Nacion, con una suma de elementos diez y veinte veces mayores que los que cuenta Buenos Aires.

Hoy mismo, compárese la labor de la lejislatura de provincia con la de la Nacion y ese será el mejor termómetro que nos marque lo q' ayer señalábamos en un estenso artículo, acusando al Gabinete Nacional de falta de iniciativa y de falta de impulso á los trabajos del actual Congreso.

Buenos Aires, mismo, es un testimonio elocuente de esa diferencia de laboriosidad.

Su progreso, no es solo al pueblo que se le debe.

Es á la influencia, es al impulso de sus Gobiernos locales; por que el pueblo no sabria hacer lo que le convenia, desde q' estuvo entregado, en el réjimen colonial al Rey, en la anarquía, á los gefes de bandos; y en la tiranía á la voluntad omnímoda de un solo hombre.

Buenos Aires mismo, con su reniego contínuo y su reclamacion de cada dia contra el Gobierno por lo que no hacen los Tribunales, por lo que no hace la Municipalidad, por lo que no hace el vecino, el habitante de las manzanas, el padre de familia en el interior del hogar, nos está revelando que su desarrollo y su engrandecimiento, lo debe en mucha parte á la accion de sus gobiernos.

Esto es tambien lo que hay que reformar y es lo que vá á producir la iniciativa del Mensajo Municipal.

Al César lo que es del César.

Al Ejecutivo lo que le corresponde, para que no responda de mas, ni se le pueda exijir mas.

A la Lejislatura lo mismo.

Y á la Municipalidad todos los elementos q' deben constituirla como el cuarto poder práctico y constitucional de la Provincia.

Así, el Ejecutivo se rodeará de mas prestijio y de mas respetabilidad, al mismo tiempo que tendrá la probabilidad de desempeñar sus funciones con ámplia libertad y franca accion.

Es necesario estudiar detenidamente cuanto hace hoy la Administracion, para comprender como los esfuerzos de su personal son sobre humanos.

Es necesario pensar un momento, sobre cuanto tiempo se exije á los Lejisladores que contraigan al ejercicio de su cargo, para comprender cuanto harán y cuanto hacen de mas de lo que debieran hacer.

Esto es, lo que hay que correjir, para equilibrar las fuerzas activas de los buenos ciudadanos, equilibrando la tarea de cada poder público.

El Ejecutivo, estando ménos en contacto y ménos obligado á soportar la reclamacion y la censura del habitante de Buenos Aires, adquirirá ese prestijio de que no puede rodearse á una autoridad á quien todo el mundo tiene el derecho de triturarle su reputacion y su buen nombre, á cada momento y por cada frivolidad que lastime los derechos de cada ciudadano.

Esperamos la publicacion del mensaje Municipal, para censurar aquello en que exceda del límite de las exijencias justas y lejítimas ó defender lo que pida, ciñéndose á las grandes necesidades de esa Corporacion, del Municipio y del bienestar general.

* * *

El empréstito fracasando es un bien y es un mal.

Las noticias que corren acerca de tan importante asunto, traen su bien y su mal resultado.

Se dice que ha sido negociado en vez de, por seis millones de libras solo por un millon y medio.

Si esto es cierto, las desventajas y las ventajas se equilibran por el momento; pero dejan una diferencia de daño contra el crédito Nacional y de la Provincia en el extranjero, del que la opinion pública debe hacer sériamente responsable al Gabinete Federal.

Si no se ha realizado por mayor cantidad y se ha suspendido la negociacion del resto, para cuando las obras á que se destina el empréstito lo exijan, no puede negarse que esto importa un gran resultado.

La misma imposibilidad de negociarlo nos salva de la inmoralidad y de cierta especie de despilfarro que amenazaba á esos inmensos valores, al mismo tiempo que libra al Tesoro de las inmensas pérdidas que iba á ocasionarle el recibo de tantos dineros y la dificultad de darles una aplicacion, conciliando la necesidad de salvar esa pérdida con las exijencias morales y legales de su destino.

Ahora ya no tenemos que preocuparnos de esas dos cuestiones, y en cierto modo desaparece el legítimo temor de que esos dineros no se apliquen [illegible] á las grandes obras á q' están destinados por la Ley.

La fuerza de las cosas, la [illegible] de los negociadores, la indecision del Gabinete y otras causas que no deben mencionarse á cada momento, nos han salvado de la mala impresion que produciria en el extranjero, la distraccion de esos dineros de los destinos para que fueron adquiridos, y el hecho de llegar aquí todo el producto del empréstito y no saber absolutamente en que emplearlo por el momento.

Pero entretanto, para el crédito del Gobierno Federal hemos perdido mucho q' no es de [illegible].

En primer lugar, ante nosotros y ante el extranjero hemos dado motivo para [illegible] el Presidente de la República [illegible] bueno, como aquellos gefes muy bravos y muy inteligentes, que al mando de un Rejimiento hacen prodijios de valor y de destreza [illegible] colocados al frente de una division [illegible] ejército se dejan derrotar escandalosamente.

El Presidente actual ha demostrado, que para [illegible] y manejar los recursos [illegible] del país [illegible] tratando de enormes sumas de metálico y de dineros estraordinarios es hombre perdido.

Las perspectivas de la negociacion [illegible] probado por desgracia, á toda evidencia.

No se ha sabido explotar la buena disposicion del mercado de Lóndres para dar cumplida satisfaccion á nuestro crédito Nacional, y con una indecision asombrosa y [illegible] y desmintiendo á cada momento, se ha [illegible] fracasar una negociacion, que se nos daba [illegible] provecho al país por las malas condiciones del empréstito, al ménos aguardaba [illegible] nuestro crédito interno y externo.

De manera, pues, que para el [illegible] se ha [illegible] lo la mayor inepcia [illegible].

Y para aplicarlo, la falta de destreza [illegible] sentido práctico [illegible] á ser y aun empezó á ser todavía peor.

Cuando se creyó que estaba negociado ya el empréstito, y que se acababa de seguro con que vendrian los 23 millones de [illegible] parece que la misma fiebre [illegible] al Gabinete á dar aplicaciones las mas imprudentes.

Hubo momentos en que se encontraba en la situacion de esos agraciados con la gran suerte de la lotería que [illegible] á repentinamente el ataque de alegría, ó se lanzan por las calles comprando cuanto encuentran á su paso.

El empréstito estuvo en algunos momentos destinado á morir en la Caja de crédito [illegible] tretenerse en los proyectos de Banco Nacional ó á dislocarse yendo á todas las cajas de los Bancos, y estas emerjencias han probado bien evidentemente, que no hay en el Gobierno ese sentimiento de buena economía y de prudente manejo de los dineros, que cuando existe agranda el crédito, y cuando falta, lo disminuye notablemente.

Pero la desventaja séria, el daño notable que el país cosecha con ese fiasco recibido por el Gobierno Nacional, está en los temores que los Sres. Murrieta y Ca. le manifiestan al Gobierno Provincial.

Ellos creen que el hecho de haberse negociado ese empréstito, imposibilita á la Nacion y á la Provincia, de lanzar nuevos empréstitos á la Bolsa de Lóndres.

Y aunque esto está algo confuso, de ello se desprenden dos consecuencias bien claras.

Si los señores Murrieta y Ca. hablan en la inteljencia de que el empréstito ha sido negociado solo por un millon y medio de libras á te que el daño para el uso allí del crédito argentino es mas grande.

Quiere decir que ya no podria negociarse ni el resto de los 6 millones, ni ningun otro empréstito.

Si esos caballeros no quieren ser francos y declararnos que la verdad es que la mala manera con que se ha llevado la negociacion y las dificultades provocadas con las otras dos casas negociadoras, han lastimado el crédito arjentino en aquel mercado: entonces estamos en peor situacion.

Y esto es lo que debemos inclinarnos á creer con mas probabilidad de acierto.

Las imprudencias que se han cometido han retirado la confianza en el Gobierno, y los SS. Murrieta no se atreven á decirlo, para no herir susceptibilidades personales ni tampoco hacer desmayar á nuestros gobiernos.

De todas maneras, la Nacion pierde y mas que ella pierde la Provincia de Buenos Aires, porque pierde en su crédito, sin tener arte ni parte en esas lijerezas.

Mas grave es aun este resultado, cuando precisamente las obras de salubrificacion ván á exijir indispensablemente la negociacion del empréstito de diez millones de fuertes, cuyo proyecto pasó el Ejecutivo á la Lejislatura Provincial, haciendo así caer con mas fuerza sobre el Gobierno Nacional la responsabilidad de estos hechos.

Una esperanza nos queda aun.

La destreza y el buen sentido práctico q' faltan al Gobierno Nacional para tratar grandes valores, no faltan en el gobierno Provincial, y es muy probable que agrupando en torno á su crédito exterior influencias notables de que puede valerse el personal de todos los hombres públicos que forman los Poderes Provinciales, hemos de conseguir rehacer lo que la imprudencia federal ha deshecho.

Ahora la cuestion es séria.

Cuando el crédito se lastima, no es muy fácil levantarlo pronto y por cualquier medio.

Hay que proceder con prudencia y con actividad, para q' no tome creces la mala impresion.

Toca le pues al Gobierno Provincial hacer todo género de esfuerzos, para que su administracion termine, dejando subsanado ese daño que indirectamente recibe la Provincia en su crédito ante el extranjero.

Por lo que respecta al Gobierno Nacional ha hecho un bien y un mal, con su proceder, haciendo sin embargo mucho mas mal que bien.

* * *

Santiago del Estero

[illegible]

...na encontramos acampada en este punto á la fuerza invasora que mandaba D. Pepe Urquizo y el Mayor de la Nacion D. José Domingo Gerez.

En el acto de saber que estaban en la casa, se dispuso que el Capitan con la partida de Salavina compuesta de 14 hombres echara pié á tierra y atacara á los que ocupában la casa, miéntras que yo con igual número de hombres cargaba á los que estaban montados.

La operacion se hizo con toda rapidez, y á los primeros tiros huyeron los Gefes y Oficiales sin acordarse de tomar sus caballos, ganando á pié los cerros, dejando desamparada la tropa que muy pronto se rindió ó dispersó la que tuvo tiempo de montar á caballo.

Estan en nuestro poder veinte y tres presos, entre estos tres, que se dicen Oficiales y el escribiente de Urquizo, D. Luis Silveti.

Se han recojido del campo 19 fusiles, 20 carabinas, 17 sables y espadas, 12 pistolas de caballería, bastantes municiones, algunas gorras coloradas y caballos ensillados de los Gefes y oficiales que no se acordaron de ellos por ganar lo mas áspero del cerro.

No hemos tenido ninguna desgracia, por que no ha habido resistencia: solo tengo que agregar que en la disparada no van cuatro juntos.

La direccion que toman por los cerros es á la Provincia de Córdoba que dista de este punto dos leguas y solo esto los ha salvado de caer en nuestro poder.

[illegible]

Cuestion Capital.

[illegible]

* * *

Aguas corrientes.

Empezamos hoy á publicar un trabajo curioso y que revela inteligencia bastante en la materia, en el que el Sr. Bailan, injeniero, ha hecho un estudio comparativo del sistema, organizacion, naturaleza y efectos de las aguas corrientes aquí y en Montevideo.

Reservamos el abrir opinion sobre él á los intelijentes en la materia, pero no podemos ménos de llamar la atencion sobre el interés especial y la contraccion con que el Sr. Bailan se ocupa frecuentemente de materias de este género.

* * *

Las aguas corrientes de Montevideo y las aguas corrientes de Buenos Aires.

La ciudad de Montevideo no está situada como Buenos-Aires á orillas de una fuente natural de agua potable. El agua del Plata desde el meridiano 65.° Latitud es salobre, y por consiguiente, impropia para los usos domésticos é industriales.

Por esta razon, para proveer de aguas á Montevideo, no existiendo en sus inmediaciones corrientes abundantes, ha sido necesario ir á tomarlas en lugares distantes, donde se encuentran puras y de exelente calidad.

En las obras hidráulicas construidas, se hace la toma en el rio de Santa Lucía, á cuatro millas al S. O. del pueblo del mismo nombre y á diez y nueve leguas de su desagüe en el Plata.

El Santa Lucía es un rio caudaloso y profundo.

Siguiendo los numerosos contornos de su curso, se estiende hasta cien millas inglesas de longitud.

La velocidad de sus corrientes miden, término medio, cuatro y media milla por hora hasta llegar á la confluencia del San José; y tres y media desde allí hasta su desagüe. Segun los cálculos del Ingeniero Reyes, el caudal de sus aguas es de 500 metros cúbicos, por segundo llegando hasta mil doscientas en las grandes avenidas.

Corren sus aguas puras y azuladas sobre una zona comparativamente baja á los campos que la rodean, formando una vasta cuenca alimentada por un sin número de arroyuelos y cañadas.

El terreno de este distrito geográfico es de orígen primitivo, y entre las diferentes clases de rocas que lo integran, predominan las llamadas feldespáticas y amphibólicas, esto es, el granito, el gneiss, los dioritos, los amphibolitos y sus variedades, de modo que la formacion predominante es la granítica, mezclándose frecuentemente el gneiss, que da á las rocas condiciones exelentes para las construcciones arquitectónicas.

Todas las muestras de granito son de una misma clase y de color rojo subido á causa de la presencia del óxido de fierro en la masa del feldespato. Por el contrario muchísimas son las variedades de gneiss, y entre estas citaremos solamente la variedad comun cuarzosa, la porfiroidea, la grafitosa y la granatífera que se encuentra con abundancia en la Aguada y en el camino del Cerro á las Piedras.

Los pegmatitos y las dos variedades de amphibolitos, la estratiforme y la comun se encuentran en este distrito como rocas accidentales. En afinidad con el gneiss y las rocas micáceas se encuentra tambien el hyalomicto en [illegible], por ejemplo, en las Piedras. [illegible] de lajas de mica y [illegible] granitoidea, con [illegible] componentes.

El terreno primitivo de que hemos hablado se muestra frecuentemente recubierto por algunos compuestos de humus, arenas silíceas y piedras calcáreas con conglomeraciones silíceas en algunos puntos entre el establecimiento de máquinas en Santa Lucía y el depósito distribuidor en las Piedras, donde existen también [illegible] lajas de roca granítica. La formacion de estos terrenos es la más [illegible] producida por la accion de las aguas del [illegible] por esta razon [illegible] de sedimentaria.

La arena amarillenta que la constituye en su mayor parte [illegible] [illegible] estrellas [illegible] que se encuentran [illegible] la tosca y la estoralita.

La arcilla negra que se encuentra separada de la arena por una arena parda que contiene gran cantidad de hidrato de hierro, [illegible] en la superficie del suelo una masa dura [illegible] y de espesor variable y [illegible] la [illegible] al cual [illegible].

Estas capas se encuentran [illegible] que forman bancos [illegible] espesos sobre las rocas [illegible] terreno terciario de [illegible] D'Orbigny el lámo [illegible] pampeana de [illegible].

[illegible] es relativamente mas espesa en las inmediaciones de los arroyos que [illegible]. Las márgenes del Santa Lucía [illegible] cerca del establecimiento de Máquinas, se muestran cubiertas de humus, arenas y cedillos que imprimen á las tierras mucha fertilidad por las sales alcalinas y compuestos azoados que contienen los mantillos, y alimentan una vegetacion arbórea muy rica que presenta un aspecto ameno y risueño en medio de los campos ondulantes, estériles y secos.

Por la formacion constituyente del distrito, las aguas del Santa Lucía corren sobre un albeo granitoideo y por eso son tan justamente recomendadas por su salubridad, pues no encuentran en su curso sino muy pocas sustancias minerales que puedan contaminarlas, y no hay fábricas ni buques que arrojen residuos de orígen orgánico.

[illegible] pocas materias en suspension en la época de sus avenidas, sus orillas en todo su curso no están sujetas á avulsiones.

Los análisis químicos que ponemos á continuacion, hechos por el método francés, muestran cuan merecida es la fama de que gozan, á pesar de presentar un color rojo oscuro muy poco pronunciado, debido indudablemente á los óxidos de alúmina y de hierro que contienen en corta proporcion.

AGUA—1 LITRO

Aire atmosférico } cantidad indeterminada
Acido carbónico }

	GRAMOS
Cloruro de sodio	0,0092
Carbonatos de cal	0,0353
Carbonato de sosa	0,0313
Sulfato de sosa	0,0020
Sulfato de magnesia	0,0015
Silicato de potasa	0,0040
Nitrato alcalino	0,0020
Sílice, alúmina y óxido férrico	0,0203
Materia orgánica	[illegible]
	0,1056
Agua pura	999,8944
	1000,0000

AGUA—1 LITRO

	GRAMOS
Cloruro sódico	0,0088
Carbonato de cal	0,0349
Carbonato de sosa	0,0322
Sulfato de sosa	0,0018
Sulfato de magnesia	0,0022
Silicato de potasa	0,0042
Nitrato alcalino	0,0032
Sílice, alúmina y óxido férrico	0,0212
Materia orgánica azoada	vestigios poco sensibles
	0,1085
Agua pura	999,9925
	1000,0000

Por estos análisis se ve que el agua de Santa Lucía es potable y de muy buena calidad. No tiene comparacion con las del Caraguatá y Carabelas, que son las mejores que tenemos á corta distancia de la ciudad, como se desprende de los análisis números 1 y 2 del siguiente cuadro que debemos al malogrado Dr. Weiss, Catedrático de Química en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

ANALISIS DE AGUA — 10000 PARTES

Muestras	Descripcion	Residuo total	Sustancias minerales	Carbon orgánico	Azoe orgánico	Azoe en forma de amoniaco	Azoe en forma de nitratos y nitritos	Sustancias en descomposicion	Cloro	Dureza clark	Materias en suspension
1	Caraguatá	11,50	[illegible]	0,3600	0,0311	trazas	0	0	3,039	3,3	3,12
2	Caravelas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,0316	[illegible]	0	0	3,045	3,5	5,16
3	Buenos Aires	10,90	[illegible]	1,0010	[illegible]	0,0100	0,0280	0,0020	—	4,12	3,00

Tampoco pueden parangonarse las aguas del Santa Lucía con las que se distribuyen previamente filtradas al consumo de la poblacion de esta ciudad, porque de la comparacion del análisis num 3 que figura en el cuadro anterior con aquellos hechos por Weiss y consignados en la Revista Argentina, año 1870, resulta que las aguas filtradas contienen en ciertas épocas mayor cantidad de materias vejeto animales que las del Rio de la Plata en el paraje denominado Los Pozos á 2000 metros de la costa. Ninguna duda cabe á este respecto.

Cualquier profano en la ciencia química puede facilmente cerciorarse de esta verdad. Basta para ello conservar varias muestras de agua filtrada en matraces de buen vidrio, herméticamente cerrados, y al cabo de poco tiempo, la masa líquida se notará surcada por filamentos ó telillas con apariencias de materias mucilaginosas, que son constituidas, como el análisis químico lo demuestra, por las sustancias orgánicas disueltas en el agua.

A nuestro juicio, se debe esta alteracion en el agua del Plata á varias causas provenientes de la filtracion. La primera es que esta operacion no responde á su objeto, pues generalmente pasan al través de los filtros materias de orígen orgánico, sobre todo, cuando el agua contenida en los depósitos se muestra con un color rojo chocolate, debido á la presencia de infusorios. La segunda es que contaminadas las capas filtrantes y no pudiendo limpiarse, porque de otro modo careceria de agua la poblacion, las que se filtran subsiguientemente se cargan de estas impurezas.

Ademas, las brozas que se crian en los depósitos, contaminando el agua miéntras se sedimenta. Para ilustrar este tópico, que creemos de suma importancia, ponemos en las páginas siguientes un cuadro deducido de los análisis de B. Weiss, que enseña diariamente la cantidad de materias orgánicas contenidas en el agua de los surtidores públicos y en la del rio, cerca de la boca de los antiguos caños absorbentes durante los meses de Mayo y Junio del pasado año.

AGUA — 10,000 PARTES

Mayo	Cantidad de materias orgánicas en el agua filtrada	Cantidad de materias orgánicas en los Pozos.
1	14,5	12,2
2	14,7	13,4
3	14,7	11,3

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

esta, blanco y bonito y con ojos negros, no se ha metido, le han metido.

—¡Y qué le han metido, estúpido? dijo Berruezo.

—Una estocada por los riñones que no se la lame; vaya, qué se la ha de lamer: ya pueden dar su plaza á otro.

—¡Qué es lo que decís! esclamó Berruezo todo desconcertado porque aquella era la peor noticia que podian llevar al cuarto de la princesa: ¡que han matado al pobre Perico! ¡dónde, dónde?

—Mas allá de la fuente del Cura, en la alameda.

—¡Y quién, quién ha sido?

—El paje dice que un tal Puñoferre, ó Pinferre, ó qué sé yo, lacayo de un gentilhombre de su magestad, que tiene tambien el apellido de estrangis, ya se ve, hay tantos franceses en la córte . . . .

—¡Antolin Pommeferre, lacayo de su señoría Mr. Horacio Prévaux de la Chaumiere?

—Eso es, eso es.

—¡Y dónde está ese infeliz?

—En la casilla de los guardabosques, es decir, en nuestra casilla.

—Esperad un momento, dijo Berruezo, que sudaba y trasudaba.

Y atravesó una antecámara y una saleta, abrió una mampara, y dijo:

—¡Me da vuecencia permiso para entrar?

—Sí, dijo la vieja princesa de Tilly, que estaba elegantísimamente vestida con un bello traje de camino: ¡ha aparecido ya ese? Me va disgustando mucho: es de todos los pajes el que ménos cumple con su obligacion: será necesario enviarle con sus padres á Asturias.

—Tengo el sentimiento de decir á vuecencia que, á pesar de todo, el pobre Perico se quedará en Madrid.

—¡Cómo! ¿le ha sucedido alguna desgracia?

—Ya se ve, señora, como sus padres son arrendatarios de vuecencia y el chico ha venido pequeñito á la casa, recomendado á vuecencia, siento decirlo.

—Pero acaba, hombre, acaba, dijo la princesa, que estaba mortalmente pálida y temblando.

—Ha tenido un lance, dijo cobardemente Berruezo.

—¡Cómo! ¡y le han matado!

La princesa pronunció de una manera suprema estas palabras.

—No, no señora, pero está muy mal herido; le ha encontrado un guardabosque en la alameda, mas allá de la fuente del Cura, y á venido á avisar.

—Pronto, pronto, Berruezo, acompáñame; que vayan á buscar médicos, cirujanos; sobre todo que den parte á la justicia: ¡pobre hijo mio! deseo que ahorquen al que le ha matado; ¡quién, quién se ha atrevido á matar á un paje mio?

XVIII.

A todo esto, la princesa se habia lanzado fuera de la cámara, descompuesta, irritada, llorosa, y habia llegado al recibimiento donde estaba el guardabosque.

Berruezo la siguió murmurando:

—Ya tenemos lo que nos hacia falta: Dios quiera que ese tunante escape: ¡qué cosas, Señor, qué cosas nos han traido los tiempos y el cambio de la casa real! Ya se ve, estas pícaras señoras francesas . . . Si dicen que allá en la córte del rey de Francia es un escándalo: ¡Señor, Señor, y el príncipe entre tanto dándose satisfecho golpecitos en el pecho! ¡uf!

La princesa habia hecho ya un centenar de preguntas al guardabosque, y habia revuelto su servidumbre.

Habia enviado por médicos, por alcalde y por escribano, y se lanzaba á la salida del alcázar, seguida por el viejo y pequeño Berruezo y del guardabosque, que se asombraba de que una tan gran señora tomase tan á pecho el que le hubiesen matado un paje.

XIX.

En la puerta de las meninas esperaban á la princesa una carroza y cuatro lacayos, que en cuanto la vieron montaron á caballo.

La princesa mandó al guardabosque que subiese á la delantera con el cochero y le indicase adonde debia ir.

Se metió en la carroza, hizo entrar á Berruezo, cerró uno de los lacayos la portezuela, saltó á la zaga junto al otro, y la carroza se puso en marcha hácia la puerta de San Vicente.

Un cuarto de hora despues, la princesa entraba desatentada en la casilla de los guardabosques, y se abalanzaba hácia un camastro donde estaba dando gritos Perico.

—¡Qué es esto; qué es esto, hijo mio! esclamó la princesa: ¿por qué te has batido? ¿quién te ha herido?

—Antolin Pommeferre, lacayo de Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere, se apresuró á decir Perico.

—¡Y por qué, por qué has tenido tú un lance con ese canalla?

—¡Por qué? dijo Perico, que creyéndose próximo á la muerte no guardaba consideraciones á la princesa: ¡por qué? porque me ha seducido á mi moza.

El señor Berruezo se estremeció de los piés á la cabeza.

Temió la tempestad.

Afortunadamente la princesa comprendió que no estaba sola y que debia contenerse.

—¡Tu moza! esclamó ¿y quien era tu moza?

—Petra Pica, doncella de la condesa de Vebra; una infame que me engañaba, que era querida de ese asesino de Pommeferre; Pero eso á mi no me importa nada: lo que me importa es que no quiero que nadie lleve cartas á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no quiero, no quiero; yo lo diré todo, yo quiero que lo sepa todo el mundo: la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves es amante de Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere: por eso, porque yo lo sé, porque yo no lo diga, me ha matado ese miserable Pommeferre.

XX.

La princesa estaba irritada, trémula.

Habia buscado una presa en que saciar su rabia impotente, y habia oido el nombre de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves unido á un escándalo.

Todo provenia de la imprevision de Pommeferre por cumplir pronto el encargo de su señor.

XXI.

Sobrevinieron los médicos, y declararon que aunque la herida era gravísima, podian alentarse algunas esperanzas.

Esto tranquilizó algo á la desolada princesa.

No tardaron en aparecer un alcalde del crímen, con su ronda de alguaciles y un escribano.

Perico declaró todo lo que sabia y todo lo que habia adivinado, recargando los colores.

Cuando hubo concluido, el alcalde dijo gravemente:

—A la carcel con este paje, donde sane ó muera, tanto da, porque si no muere de la herida, morirá de horca por haber infringido las pragmáticas, puesto que confiesa ha sido herido en desafío.

—¡Cómo! esclamó la princesa: un paje mio debe estar esceptuado de esa pragmática.

—Si el cardenal Potocarrero incurriese en el delito de desafío, la justicia del rey interpondria demanda ante el Santo Padre para que las pragmáticas se cumpliesen, y esto á una persona eclesiástica, á un príncipe de la Iglesia, para que comprenda vuestra escelencia con cuánto rigor quiere su majestad se lleven á debido cumplimiento sus reales pragmáticas sobre el desafío.

—Yo veré al rey.

—Su majested dispondrá, como puede, lo que quiera; pero entre tanto, señora, yo prendo á este paje.

—No puede movérsele de aquí sin grave peligro, dijo uno de los médicos.

—Librad testimonio, dijo el alcalde, de que los médicos declaran de que no puede llevarse deaquí al her do, y quédense con él dos alguaciles de guardia, y no le dejen hablar con nadie.

—Le vendrá muy bien el silencio, dijo uno de los médicos.

—Beso respetuosamente los piés á vuecencia, dijo el alcalde, y la apercibo de que no puede permanecer aquí.

—Bien, bien, dijo la princesa; ni yo habia de quedarme aquí cuidando á un paje; pero supongo que podrán quedarse los médicos y algunos criados, y que se podrá traer otro lecho.

—Cuanto sea necesario para la curacion del herido, dijo el alcalde, y adios, señora, que mi obligacion me llama á prender á esos otros tres que resultan complicados por la declaracion de Pedro Perez.

Y el alcalde, saludando respetuosamente á la princesa de Tilly, salió con el escribano y se alejó con su ronda, de la cual dos alguaciles se quedaban de guardia junto á Perico.

Los tres complicados eran: Antolin Pommeferre, Petra Pica y Márcos Calderon.

Pero no fué posible dar con ninguno de ellos.

Tan temeroso habia escapado del alcázar el licenciado, que no apreció por él en quince dias, y se ignoraban las señas de su domicilio.

En cuanto á Pommeferre, no se le encontró en la casa de su amo, que, segun dijeron los criados, habia partido con un lacayo á las cinco de aquella mañana, sin decir adónde iba.

Pommeferre, por lo que pudiera acontecer, se habia puesto completamente á cubierto con Petra, y no parecia por el mundo.

Cuando fueron apareciendo estos complicados, ya, como veremos mas adelante, se habia echado tierra al negocio, con gran escándalo del alcalde, que protestaba para sus adentros de aquella escandalosa infraccion de las pragmáticas.

CAPITULO XXIII.

DE CÓMO SE PUEDE PERDER UNA CARTA.

I.

María de la Azucena, por su indignacion, hija de su dignidad y de su pureza, al ver que se atrevian á llevarla hasta su mismo lecho una carta en que suponia un atrevimiento, habia dado, sin saberlo, ocasion hasta cierto punto para aquel escándalo, que comprometia su nombre de una manera grave.

Si hubiera obrado con mas prudencia, [illegible] á Petra, pero informándose de ella, sin llamar á nadie, tal vez Perico, obligado á acompañar á la princesa de Tilly, no se hubiera encontrado por el momento con Petra.

Un [illegible]

II.

Indignada [illegible]

nombre y seguiremos dándoselo, porque con él la hemos presentado en escena), y reteniendo entre su mano trémula la carta, la ocultó bajo la almohada, hizo que abrieran los balcones y que la vistieran, despidió á las doncellas, y cuando se hubo quedado sola, fué al lecho, tomó de debajo de la almohada la carta y la abrió, ansiosa de conocer quien era el imprudente que se habia atrevido á tanto.

Pero cuando leyó la carta de Prevaux de la Chaumiere y el documento á ella adjunto, se desarmó, se inundó su alma de alegría porque podria dar á su madre la ocasion de hacer un gran servicio al rey; sintió un impulso de agradecimiento hácia Prevaux de la Chaumiere, y cometió una nueva imprudencia escribiendo la siguiente carta á Prevaux de la Chaumiere.

"Estoy muy contenta de vos: venid esta noche por el patinillo.—*La marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.*"

A seguida llamó á Baltasara, que era la doncella puesta á su servicio que se le habia hecho mas simpática.

III.

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	15,2	11,9
15	15,3	13,4
16	15,4	11,7
17	15,7	13,2
18	15,7	11,5
19	15,8	13,8
20	15,5	10,0
21	15,7	13,2
22	16,0	13,7
23	16,2	11,9
24	17,5	12,7
25	18,5	13,4
26	18,4	13,4
27	18,6	13,8
28	17,0	12,4
29	17,8	11,9
30	17,5	10,4
31	17,5	11,3

Junio	Filtrada.	Pozos.
1	17,7	12,7
2	17,9	12,4
3	17,0	11,7
4	18,0	13,9
5	17,5	11,2
6	18,2	10,5
7	18,5	11,4
8	17,8	14,2
9	19,0	14,7
10	18,2	11,3
11	18,0	10,5
12	18,2	16,0
13	17,9	15,4
14	17,5	14,9
15	17,5	11,7
16	17,3	10,4
17	18,0	11,3
18	17,5	13,5
19	17,2	13,2
20	17,5	11,3
21	18,0	11,5
22	17,5	11,9
23	17,3	10,7
24	18,2	11,5
25	18,0	10,3
26	17,9	10,3
27	17,5	10,3
28	17,3	10,3
29	18,0	10,7
30	18,2	10,7

Ya hemos d[illegible] que las aguas del Santa Lucia eran de muy buena calidad; sin embargo, en los dias 17, 18 y 19 del corriente no se encontraban puras en el surtidor público de la Plaza Constitucion. En efecto, el agua tomada en la fuente marcaba el 17, término medio, 17.° hidrotimétricos Clark; y el 18, en el acto de la inauguracion, señalaba 28 h. C, habiendo alcanzado el 19 á 39.° de dureza permanente.

Ademas, salia de la fuente con un color blanquizco lechoso q' se disipaba manteniéndola en reposo un corto instante y era orijinado por burbujas de aires provenientes de la cañeria.

Pero esta alteracion en las aguas es anormal y no proviene de defectos en las obras construidas, sinó de una causa que en todas las distribuciones nuevas se manifiesta, debida á la tintura interior de los caños y á las cales empleadas en la construccion de las obras.

Esta causa desaparecerá al cabo de poco tiempo, cuando los caños y depósitos hayan sido lavados por el agua contenida en ellos. Entónces, Montevideo, tendrá aguas de excelente calidad, infinitamente mejores que las que consumen muchisimas ciudades europeas y americanas, como Lóndres, Paris, Glasgow, New-York, Chicago, Buenos Aires, etc., si juzgamos de su calidad por los análisis químicos que de ellas poseemos.

Por la razon de ser muy puras las aguas del Santa Lucia no hay necesidad de filtrarlas para distribuirlas al consumo de la poblacion. Sin embargo, se nos ha informado que el Ingeniero director de las obras habia dispuesto todo para establecer filtros en un momento dado; pero visto sin duda que esto originaria gastos sin objeto fundado, no se han construido.

(*Continuará.*)

NOTICIAS GENERALES

Buena conducta

Recomendamos el hecho que refiere "La Opinion Nacional" en el siguiente articulo. Sabemos que el empleado á q'se refiere es el Sr. Gefe del Resguardo del Rosario D. Pompeyo Pizarro, cuya conducta honorable y cuya actividad hemos hecho notar nosotros antes de ahora.

Habla la Opinion.

* * *

PROCEDER MUY CENSURABLE

Los hombres que titulándose caballeros, van hasta querer puebrantar la conciencia de un empleado subalterno instigándolo á que falte al cumplimiento de sus deberes, son indignos de las consideraciones sociales, desde que ellos no saben respetarlas.

Estas reflexiones se nos ocurren á propósito de un incidente que sabemos ha tenido lugar con uno de los empleados del Resguardo que tomó á su cargo y bajo su responsabilidad, atender á la carga que recibiese el vapor paquete inglés 'Good Hope" que se ha despachado de nuestro puerto y que se le ha permitido por nuestra liberal y honorable administracion de Rentas Nacionales, hiciera sus operaciones por el muelle del Ferro-carril.

Ese empleado cumpliendo con su deber, se negó á permitir el embarque de articulos que no le constaban tuvieran permiso para hacerlo; y como responsable inmediato de una operacion librada á su celo, hizo la resistencia natural para no consentir en semejante operacion.

Los instigadores que reunen quizá todas las apariencias de los hombres decentes y que se veian enérjicamente rechazados y hurlados en sus pretenciones, debian de avergonzarse de su proceder tan poco honorífico.

Afortunadamente esa reparticion de nuestra Aduana, tiene un gefe que con su ejemplo ha sabido inocular en los empleados de su dependencia, el amor á la honra que tanto ennoblece al hombre y que ellos bien lo comprenden tambien.

Felicitamos á los empleados que saben cumplir con su deber rechazando esas tendencias desorganizadoras.

Córdoba.

Agosto 10—Se declaró vacante el puesto de Senador por el Departamento Union, por haber transcurrido dos meses sin que tomara asiento el Sr. Don David Argüello que habia sido electo.

Se aceptó la renuncia del Dr. D. Rafael Garcia, de miembro de esta Cámara.

Se recibió el representante del Departamento San Javier, Don Tomas Frontera.

Se rechazó el dictámen de la Comision especial que aconsejaba la insistencia de la Cámara en su anterior sancion sobre sueldos.

El 5 han sido celebrados funerales por las victimas de las Plagas, en el templo de la Merced.

Han estado bástante concurridos, notándose entre los asistentes al Gobernador Alvarez.

El P. Fray Avelino Ferreira pronunció la oracion fúnebre.

Ha llegado el caso de que la Municipalidad contraiga un empréstito para atender debidamente á las obras que son de su esclusiva incumbencia, y para que pueda aparecer como le corresponde el dia de la apertura de la Exposicion.

Dos hermanos se trabaron en pelea armados de cuchillo, por cuestion politica, resultando muertos ambos.

—El empréstito debe contraerlo afectando una parte de sus rentas y el valor de sus terrenos que es bastante.

—Con gran satisfaccion podemos anunciar que el "Asilo de Huérfanos" hace honor á Córdoba.

Actualmente se educan en él cincuenta niñas pagas, esternas y dos impagas: diez internos huérfanos y cuatro pagos internos: que hacen sesenta y seis niñas, que se educan por Hermanas de la Caridad!

Para integrar la Comision Directiva de la Caja de Depósitos y Consignaciones han sido designados los Sres. Diputados D. Horacio Roman y D. Junin Ocampo.

El Senado tiene que nombrar otros dos miembros.

El 7 se reunió la Cámara de diputados, y continuó la discusion en particular del proyecto del ferro carril del Sr. Taboada, sancionándose los tres primeros artículos y aplazándose para la próxima deliberacion sobre unos arti-

[illegible]

En estos dias, dice el 5to, han testado varias personas que [illegible] deja de herencia [illegible] pesos.

Otra persona ha testado cerca de 200000 $.

Nos aseguran que el Departamento Tercero Arriba, un ricacho ha testado que deja diez almudes de plata sellada.

Esto por supuesto "fuera de los nuevo"

Salta.

Julio 22—El cólega la *Democracia* aboga muy concienzudamente, porque se reuna la Convencion y reforme la Constitucion promulgada el año 55.

Salta marcha á pasos agigantados por la via del progreso, y precisa una carta fundamental digna de ella, para que no encuentren los obstáculos con que á cada paso tropieza.

Aplaudimos la energia del cólega, y le deseamos buen éxito.

El Dr. Mariano Matienzo ha sido nombrado Juez de 1ª Instancia en lo Civil, en reemplazo del Dr. Felipe Ipiño.

Catamarca

Julio 31—El Dr. Zambrana publica una receta, para la viruela, que se ha empezado á desarrollar en esa localidad.

—El gobierno ha resuelto hacer una visita por toda la provincia, y con este objeto llevará la siguiente escolta: un ministro, un oficial mayor, dos escribientes; un ayudante, un vocal de la cámara de Justicia, un fiscal, un escribiente mas, el gefe politico, un oficial (tal vez de linea, aunque mejor seria un brigadier) varios sargentos y cabos y un batallon.

Qué gana de llevar semejante séquito!

Montevideo.

Agosto 11.

El comandante Galarza comunica al Gefe Interino del Departamento de Soriano, que el dia 6 derrotó en Cololó á las fuerzas de Corrales y Uran en número de 300 hombres, de los que perecieron 30.

El oficial blanco D. Tránsito Perez murió ahogado en aquel arroyo.

La Division Galarza constaba de 600 hombres.

En los Cerrillos se presentaron al Capitan D. Alejo Piñeiro varios individuos que pertenecian al ejército blanco, entre ellos el Comandante D. Francisco Torena y el Capitan Ayorastegui.

—Ayer se empezó á empedrar la cuadra de la calle Sarandi contigua al Cabildo, con lozas de 30 centímetros de espesor, 60 de ancho y 1.20 de largo, de una composicion durisima que segun se nos informa resiste como el granito, al roce del tránsito, sin ser su superficie demasiado lisa para que resbalen los caballos.

Tenemos entendido que ese ensayo lo hace una empresa extrangera que no pide ni piensa pedir al Gobierno concesiones abusivas.

Las delicadas plantas de M. Walls estarian de felicitaciones si se generalizase ese piso en nuestras calles.

El 10 fué el cumple años del Presidente de la República.

—Un corresponsal del "Telégrafo Marítimo" instruye asi del número de soldados brasileros existentes en los pueblos fronterizos como guarnicion ordinaria

En Puerto Alegre	1.400	hombres
" Rio Grande	700	"
" Yaguaron	1.300	"
" Bagé	820	"
" Santa Ana	500	"
" Alegrete	700	"
" Uruguayana	800	"
" San Gabriel	400	"
Total	6.620	

El corresponsal agrega que ni siquiera se sueña en intervenciones, con escepcion de unas cuantas cabezas atolondradas que se entretienen en llenar papel con paparruchas.

Se han presentado á la autoridad policial el ciudadano D. Calisto Quinoeces y los capitanes D. Cárlos Oliver y D. Juan Manuel Gallardo, quienes servian en las filas de la revolucion.

Dejó de aparecer "La Tarde."

El general Osorio llegó á Porto-Alegre.

El gobierno brasilero dió de baja á todos los gefes brasileros que toman parte en la guerra, y les quitó los fueros de ciudadanos brasileros.

Ha llegado un pianista que solo tiene cuatro años de edad!

Se ha hecho una fotografia de 119 ladrones, muchos muy conocidos aqui.

Rosario.

Agosto 11.

Ha sido decretada por la Cámara la facultad de crear un empréstito bajo el tipo de "Titulos de Crédito de la Municipalidad del Rosario de Santa-Fé."

Este empréstito se hará por la suma de cien mil pesos, y se dice en el mismo decreto que debe destinarse al pago de los déficit de los presupuestos de dicha Municipalidad.

Han desaparecido completamente los bandidos que poblaban la campaña amparados por la impunidad de las autoridades de la pasada administracion.

Se acabaron los robos, los salteos, y las frecuentes cuatrerias.

El 10 la Aduana liquidó 8530 $ 95 centavos fuertes, por derecho de importacion y 69,76 por exportacion.

Indios.

De la Opinion Nacional:

Posta del Porteruelo, Agosto 3 de 1871.

El domingo en la madrugada invadieron los indios en San Luis, hasta tres léguas del pueblo, en el paraje del Chorrillo y posta de los Cerrillos, llevándose toda la caballada de la dicha posta y á la familia de D. Luis Suarez que se hallaba en lo de los Pojis. La familia se compone de la señora y cuatro niños.

A la señora que hacia dos dias que habia salido de cuidado, tambien la llevan.

Han saqueado tres *castillos* que iban para la villa de Mercedes, con mercaderias.

Hasta mi salida de San Luis, el mártes, no se sabia el resultado de la invasion y ni si los indios habian sido perseguidos y alcanzados.

Ayer, 2 del corriente, que llegué al Rio 4.° á las 5 de la tarde, me sorprenden con la noticia de otra invasion. Los indios llegaron á San Bernardo que dista seis léguas del Rio 4.°

Se asegura que estos indios han llevado otra familia.

Los indios que invadieron á San Luis eran 150, y 200 á San Bernardo.

Estamos muy espuestos hoy por los indios y los gauchos.

Fugados

Ademas de Cluseret, que logró fugarse marchando á Nueva York, los miembros de la Comuna, Julio Vallés y Ranvier han podido llegar á Lóndres, donde esperan á Félix Pyat, que no habia conseguido aun pasar la frontera.

Las familias de Borbon

Segun vemos, *El Gaulois* tiene noticias análogas á las de los periódicos radicales de España sobre los tratos entre las familias de Borbon y Monpensier, Hé aqui lo que *El Gaulois* refiere y reproducimos sin comentarios, ignorantes como estamos del verdadero fundamento de estas noticias:

"Dicese que debia regresar á Francia la Reina Cristina de Borbon y el duque de Montpensier; la primera con direccion á su palacio de Sainte-Adresse, y el segundo, pasando por Paris para ir á Pau y á Aguas-Buenas, á reunirse con la infanta.

Parecen, pues, terminados los tratos para la fusion de los Borbones de España, habiéndose obtenido resultado en unos puntos, pero no en otros. Dicese que está decidido el matrimonio del principe Alfonso con una de las hijas del duque de Montpensier, la princesa Cristina, (ha debido querer decir la princesa Mercedes.) El duque se encargaria de la educacion del principe, que iria al efecto en breve á Inglaterra, hasta que llegue á la edad en que puedan efectuarse los esponsales.

En el caso en que el principe Alfonso fuese llamado á reinar en España antes de su mayor edad, seria regente del reino el duque de Montpensier."

Internados en Suiza

Habiendo pagado el gobierno francés los [illegible]

[illegible] de satisfacer ese deseo concederá en breve un descuento de 6 por 100 á los suscritores al empréstito que quieran anticipar el importe de su suscricion, y se añadia que se han entablado ya negociaciones con el gobierno aleman encaminadas á llegar á una solucion en esta cuestion, que lamentables hechos recientes han venido á demostrar la necesidad de resolverlas con urgencia.

Visita de Gambetta

Háblase mucho en Versalles de una visita que Mr. Gambetta habia hecho al jefe del poder ejecutivo, aunque nuestro corresponsal niega que la visita haya tenido lugar. En dicha visita, despues de tres horas de conversacion, el jefe del gobierno de 1870 y el jefe del gobierno de 1871 se hubieron separado encantados de haberse hallado de acuerdo en casi todos los puntos. Hasta habia quien añadiese que la reconciliacion efectuada en la entrevista de la prefectura de Versalles no tardaria en cambiarse en alianza. La casa parece demasiado fuerte para ser creida.

De todos modos *La France* recuerda á Mr. Thiers el último discurso de Mr. Gambetta, y *La Tribune*, diario radical de Burdeos, poniendo frente frente á los programas respectivos de los dos interlocutores, se espresa con la franqueza que verán nuestros lectores.

"Permitasenos reir, dice, de las gentes que están todavia por la politica equilibrista. Muchos destituidos de razon y de talento se figuran q' pueden aplicarse dósis á las evoluciones politicas, y que el ejecutivo no es mas que un medicamento arreglado á la fórmula.

Esta idea farmacéutica seria risible si su aplicacion no hubiese sido la causa de todas nuestras revoluciones. Es preciso, pues, acabar con el método empírico, tan grato á Mr. Thiers.

Gambetta elegido, donde quiera que ha consentido en presentarse, no será el satélite de ningun hombre. Su paso por el gobierno del pais le ha enseñado muy bien á despreciar á los hombres en general y á Mr. Thiers en particular.

Gambetta es el hombre de la república por cima del sufragio universal, ni mas ni menos. Asi lo dijo en Burdeos.

Garibaldi

El Internacional declara en nombre de este general que no puede aceptar la presidencia que parece querer ofrecérsele de un congreso que deberá reunirse para promover la restitucion de Niza á la Italia.

Agrega el mismo diario que el general está muy molestado, y que todos sus instantes los consagra á la esploracion agricola que esta en visperas de organizar en la Cerdeña.

BOLETIN DEL DIA

Incendio considerable—Nuestro puerto ha sido ayer el teatro de un incendio de los de mas consideracion que hayan ocurrido hasta hoy en nuestras aguas.

El buque quemado es la barca inglesa "Friendships" que se hallaba fondeado en la canal de afuera.

Esta barca contenia 700 toneladas de carbon de piedra que conducia de Cardiff para la empresa del Gas.

El fuego ha comenzado á las dos de la mañana.

Aun se ignora cual fue su orijen y quienes los culpables.

Las llamas se comunicaron muy luego al inmenso depósito del combustible ateniendo lo y el incendio se propagó rápida y horrorosamente.

No sabemos tampoco que esfuerzos haya hecho la tripulacion para cortar los progresos del elemento.

A las 5 de la mañana, ya no se veia sino una enorme llamarada que envolvia al buque y cual destacándose sobre el rio iluminaba á todas las otras embarcaciones que se hallaban fondeadas.

El buque continuó ardiendo hasta las 2 y 1/2 de la tarde, hora en que se sumergió del todo en medio de una inmensa humareda.

Se nos dice que el Sarjento Mayor D. Martin Guerrico, Inspector de Marina y el Practico Mayor del Puerto se trasladaron al lugar del siniestro con los elementos que las circunstancias requerian sin que sus auxilios pudiesen ser útiles, pues el buque se hallaba abrasado por las llamas, asi como el carbon.

El siniestro ha sido de mucha consideracion y espantoso el espectáculo que ha presentado á la poblacion maritima aquella inmensa hoguera que ardió durante trece horas.

La tripulacion del buque y su Capitan están presos en el Ponton "Vigilante".

La Capitania del Puerto practica las indagaciones del caso.

Revista Argentina.—El Director de esta Revista se ha dirijido al Congreso remitiendo 63 ejemplares de dicha publicacion para que los miembros de el puedan juzgar de su importancia y acordarle una pension pecuniaria.

Tercer ensayo—Segun disposicion del Ministerio de la Guerra, hoy debe tener lugar el tercer ensayo del cañon "Enduro" en Martin Garcia.

Apertura de calles—Los vecinos de las calles de Jujuy, Pichincha, Saavedra, Alberti, Matheu, Misiones y Comercio han solicitado de la Municipalidad la apertura y prolongacion de la calle de San Juan.

Armas—Segun datos oficiales que poseemos, el Vice-Cónsul Argentino residente en Porto Alegre ha recibido las armas que llevaron á aquella nacion los soldados que acompañaban á Lopez Jordan.

Estas armas fueron entregadas por órden de las autoridades de Rio Grande.

Nueva via—El Gobierno de la Provincia se ha dirijido á la Municipalidad acompañando una solicitud de los señores Isaac y Livingston, en representacion de la compañia "Tramways de la ciudad de Buenos Aires", en la que piden el reconocimiento de la linea del tramway de la calle de Corrientes, á fin de poderla librar al servicio público.

Trigo—Mañana debe llegar á este puerto un buque despachado del Rosario con dos mil doscientas veinte y una bolsas trigo.

D. Florencio Varela—El ministro de Relaciones Esteriores de Béljica ha comunicado al Cónsul Arjentino de Bruselas el fallecimiento de un ciudadano arjentino que residia en aquella capital desde largos años y cuyo nombre es Florencio Varela.

Folleto—Ayer hemos recibido por el correo un folleto que contiene la memoria administrativa de la Municipalidad del Rosario durante los meses trascurridos de Febrero á Junio.

En aquel folleto se hallan enumerados especialmente los trabajos que se hicieron para escapar á las epidemias del Paraguay, Corrientes y Buenos Aires.

D. José M. Corvalan—Este aventajado estudiante de 5° año de Medicina y practicante mayor del ejército en Entre-Rios, llegó ayer de aquella Provincia despues de quince meses de campaña.

Lo saludamos.

Llegadas—El 29 de Junio llegó á Liverpool, despues de un viaje feliz, el vapor paquete ingles "Germany" de la linea del Pacifico.

El 28 á Marsella el "Savoie," el 7 de Julio á Liverpool el "City of Rio Janeiro."

Nota—La relativa al empréstito arjentino á que aludiamos en nuestra Ultima Hora de ayer, será pasada mañana al Congreso Nacional.

Ofrecimiento—El Cónsul Arjentino de Génova, señor Calvari se ha dirijido al Gobierno de la Nacion, comunicándole que D. Márcos Bernardini ofrece el invento de un eficaz desinfectante.

El Gobierno de la Nacion ha pasado el ofrecimiento con los antecedentes relativos, al Consejo de Hijiene.

Muerte casual—En uno de los corralones pertenecientes al servicio público, ha tenido lugar ayer una muerte casual. Un muchacho se ocupaba de limpiar una escopeta, que estaba cargada y montada. En uno de los movimientos, el tiro salió casualmente é hirió á otro que se hallaba á una vara de distancia.

El autor de esta desgracia marchó inmediatamente á buscar un facultativo; pero ya era tarde. A su regreso el muchacho estaba muerto. Como era de su deber, se presentó á la autoridad inmediatamente.

[illegible] un documento [illegible] administrador de Correos Nacionales.

Igual honor se ha concedido al capitan del Puerto, Coronel Bustillo y al segundo gefe que fué, D. Antonio Somellera.

Creemos que para un demócrata no es esta una distincion aceptable.

Memoria—En la introduccion que hace á su memoria el Coronel Gainza, no ha mencionado para nada la Inspeccion General de Armas, que tantos é importantes servicios presta al pais.

Bomba de incendio—A la Boca del Riachuelo ha sido enviada una de las bombas de Policia para que en caso de un incendio alli, pueda ocurrirse oportunamente en demanda de sus servicios.

Cuestion Capital—Ayer repartimos en boletin la signiente noticia:

El Senado ha elejido en este momento el pueblo de Villa Maria para Capital de la República.

Los Senadores que votaron por este punto fueron 13.

Hé aqui los nombres:

Quintana, Araoz, Oroño, Granel, Lobo, Daract, Colodrero, Luque, Borges, Ibarra, Blanco Navarro, Ibargure.

Por el Rosario hubo 11 votos y por Córdoba 5.

Descarrilamiento—El tramway de la calle de Perú ha sufrido ayer un descarrilamiento.

Viniendo un coche por la calle de Perú al llegar al tercero de la calle de Chile, se llevó por delante un carro que atravesaba en ese momento.

Los caballos hicieron pedazos la lanza y el guarda barro, saliéndose el coche de los rieles y quedando con las ruedas de atras completamente en el aire.

Si el choque hubiera sido un poco mas violento, el coche habria caido y se habria hecho pedazos.

Los pasajeros recibieron algunas lijeras contusiones.

Propuesta—El señor D. José Migues ha sido propuesto por el Gefe de Policia para Comisario del Mercado "6 de Junio."

Billetes falsos—Se han enviado al Banco para la inutilizacion doscientos billetes de 20 y de 1 peso falsos tomados á los falsificadores recientemente descubiertos por los Comisarios Calderon y Biedma.

Proroga—El Contratista de los represos de la Rioja D. Paulino Orihuela, se ha dirijido al Gobierno solicitando una proroga de seis meses para la conclusion de esas obras.

La Tarde—Este diario que se publicaba en la vecina capital ha dejado de existir declarando que á ello lo obligan las repetidas amenazas de encarcelamiento hechas á sus Redactores por el Presidente Batlle.

En su lugar aparecerá "La Revolucion".

El viejo caporal—Esta noche se ejecuta en Colon la comedia pieza con que encabezamos estas lineas ó sea "La aldea de San Lorenzo".

Reglamento de comisiones—La Comision de Hijiene de la Parroquia de San Miguel se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo se suspenda los proyectos de los Sres. Cuenca y Gomez hasta la próxima sesion del Lunes en que la comision encargada por las Comisiones Parroquiales presentará á esa corporacion el reglamento de dichas comisiones.

Revista—Ayer apareció la entrega segunda de los Anales de la Sociedad "Estímulo Literario".

Contiene estas materias: Episodios de la vida de un grabador por Enrique S. Quintana. Discurso de ingreso de D. Severo Ortiz.

Esperanza—Mosen Poesia de Julio E. Mitre.

Rapsodia escrita—Episodios de la vida de un gaucho por Casado Rojas.

Estudios Históricos sobre Manuel Dorrego por Alejo M. Azcoeya.

El Estudio del Rosario por F. F. Centeno.

Boletin Mensual—Enumeracion de los trabajos de la Sociedad.

Bibliografia.

Rejimiento general San Martin—Ayer con lugar á esta ciudad el vapor de guerra de la Nacion "Pampa" á conjunto de gente del Rejimiento "General San Martin".

Este cuerpo que ha hecho las campañas de Entre Rios y el Paraguay, ha peleado con la constancia y disciplina de un cuerpo de linea. De sus plazas ascendia cuando salio á 400 y solo vuelven 291.

Segun nos por datos oficiales que aun se por ser le empleado este cuerpo para la expedicion al desierto.

Indudablemente no lo consentirá el gobierno de la provincia. Este cuerpo está alojado en el cuartel de la Residencia.

Captura—El autor del ingenioso robo que referimos anteriormente y del que fue victima un pobre paisano ha sido aprehendido.

Es preciso convencerse en que va siendo poco menos que imposible burlar la perspicacia y guante de la Policia tal como se esta perfeccionando.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antyer

Zara Zallares 7 meses argentina, pulmonia.

Augusto Pino, 24 años, soltero oriental, hidropesia.

Catalina M. Lacomb 7 meses, argentina, viruela.

CEMENTERIO DEL NORTE

Pastro de Pablo, 28 años, casado italiano viruela.

Juan D.fresca, 50 id. id. id. se ignora.

Jose o Juan Morisen 40 id. soltero, austriaco, mielitis.

Ricardo M. [illegible]o, 7 id. arjentino, cancer.

Domingo Lanco, 16 años, soltero, español, viruela.

Demetrio Borgoni, 10 años, soltero, griego, tisis.

Angel Arizaga, 4 años, soltero, argentino tétano.

Raymundo Figueroa, 39 años, casado, oriental, se ignora.

Justo Martinez, 14 años, soltero, argentino, viruela.

Mauro Soler, 31 años, soltero, argentino, tisis.

Teófila Perez, 6 meses, soltero, argentino, congestion cerebral.

Antonio Copie, argentino, nació muerto.

Estevan Fernandez, 2 años, soltero, argentino indigestion.

Pablo Verbel, 4 meses argentino, tebes mesentérica.

Matilde Dominguez, 24 años, casado, id. congestion pulmonar.

Graceano S. Juan, 4 meses, id, meningitis.

Clara Cabenari, 4 id. id. derrame cerebral.

Julia Yrma, 22 años, soltero, id tisis.

Buena disposicion—El Gefe de la Compañia de Bomberos, ha dispuesto que cada soldado de este cuerpo coloque sobre la puerta de su casa una estrella dorada de laton.

De esa manera, cualquier particular podrá dar aviso inmendiatamento de producirse un incendio, sin necesidad de venir hasta el Departamento de Policia.

Monumennto del Dr. Alsina—El Gobierno ha resuelto que el monumento que debia erijirse á la memoria del Dr. D. Valentin Alsina, sea guiado por un modelo que un notable escultor belga presentó á su aprobacion.

Huelga—Todos los peones encargados de levantar las basuras de la ciudad, se han retirado á sus casas, por que la Municipalidad no les abona sus haberes desde cinco meses á esta parte.

Es necesario que se tome una medida urjente para reprimir este escándalo, que si se prolongase por mucho tiempo, tan malas consecuencias podria traer á la salubridad pública.

Sobre tram-ways—Damos á continuacion un resúmen del movimiento general de la Compañia "Tram-ways de la Ciudad de Buenos Aires," durante el mes de Julio último.

En la linea de Barracas han viajado 127,999 pasajeros.

En la linea de 5 Esquinas á plaza Victoria, 37,622.

En la linea Victoria á Callao 26,189

De manera que el total asciende á 191,810 pasajeros, que han sido trasportados en 4588 viajes.

Cargos serios—Un diario de Montevideo hace cargos bastantes serios á las autoridades marítimas de nuestro puerto; cargos que se basan en enormes perjuicios causados al comercio.

Estos se han orijinado con motivo de la baradura en el Banco Chico de la barca "Mario," para cuyo salvamento ha sido necesario conducir su carga á un depósito de Montevideo.

[illegible]

Disturbios en la Campaña—El Comandante Gache ha partido [illegible] á San Antonio de Areco para tomar datos sobre una desinteligencia ocurrida, entre los vecinos y el Juez de Paz.

Este señor, D. Cárlos Martinez, es acusado ante el Gobierno por arbitrariedades en sus funciones.

El se justifica en un estenso informe, y manifiesta que uno de los denunciantes es precisamente un vecino á quien le descubrió un abigeato de ochocientas cabezas de ganado.

Los vecinos, por su parte, insisten en sus cargos y lo amenazan si vuelve al partido.

El Sr. Martinez se encuentra en esta ciudad.

En vista de la exarcebacion de los ánimos que alli hay, el gobierno, temiendo un conflicto, ha enviado al Sr. Gache para investigar el orijen de tan disgustante situacion.

Temblor de tierra.—En parte de nuestra campaña al Oeste de Chivilcoy, se han sentido conmociones en el suelo que revelan haber tenido lugar algun temblor de tierra en la Cordillera ó en sus cercanias.

Se nos informa que dos ó tres dias antes la atmósfera presentaba hácia el lado noroeste un color como el que presenta cuando acaece un huracan que trae polvo.

Sanson—Dentro de breves dias se pondrá en escena en Colon la grandiosa trajedia cuyo titulo encabeza estas lineas, y que fué escrito para el Sr. Salvini.

La escena del templo será representada con todo el imponente espectáculo que requiere su importancia.

Los trajes del numeroso personal que rolará en las tablas, son tambien de un gusto y brillantes especiales.

Nos dicen los que han visto á Salvini en el rol de Sanson, que este es su caballo de batalla.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 11 de Agosto.

Se presentó un proyecto del Sr. Torrent destinando la suma de 4.000 pesos fuertes para las obras de salubridad de la ciudad de Corrientes.

Pasó á la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta del proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales aprobando el tratado Austro Húngaro con las modificaciones introducidas.

Puesto á votacion fué aprobado.

Se pasó en seguida á tratar el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales declarando Capital de la República á la ciudad de Buenos Aires ó en su defecto á la de Córdoba.

Este proyecto habia sido presentado por la comision en sustitucion de uno del Sr. Granel que fijaba á la ciudad del Rosario para Capital.

El Sr. Arias. Espuso que el miembro informante de la Comision Sr. Villafañe estaba enfermo y que él y el Sr. Ibarguren durante dos no informes que se proyecten necesarios sobre el proyecto que la Comision presentase.

Esposo despues que la Constitucion Nacional por el le ser cosas imponia el deber al Congreso de designar el punto que debia servir para Capital de la República y que si el Congreso no lo designaba ya se mostraria una violacion de la Constitucion.

Que la Comision se habia hecho 2 preguntas 1.° Si seria importuno tratar la cuestion capital en este periodo legislativo? Si habia algun inconveniente seria para tratarla?

2.° A cual de las dos contestó afirmativamente la primera, se le habia determinado el punto que debiera servir para Capital de las autoridades nacionales.

Que con los articulos que antes habia mencionado de la Constitucion se habia contestado á las dos preguntas.

Votado en general el proyecto fue aprobado por 29 votos contra 3.

El Sr. Iriondo espuso algunas razones para probar la inconveniencia que habia en proponer á Buenos Aires para capital y concluyó haciendo mocion para que se suprimiese el articulo 1.° del proyecto de la Comision que era el siguiente.

Art. 1.° Declárase capital permanente de la República la ciudad de Buenos Aires con la estension que comprende actualmente su municipio.

El Sr. Oroño.—En un bastante sentido discurso espuso nuevas consideraciones para probar la obligacion que tenia el Congreso de no dejar pasar este año sin votar una Capital, y de no permitir que se siguiese haciendo una burla de esta cuestion de tanta importancia, como la habia hecho años anteriores el Poder Ejecutivo vetando por dos veces una ley sancionada tambien dos veces por el Congreso.

Habiendo tenido el pueblo que presenciar la verguenza de que durante la discusion de este asunto las bancas del P. E. estaban desiertas y que despues, con una opinion anonima, hubiese veta lo la ley.

Habló despues sobre la inconveniencia del proyecto de la Comision designando á Buenos Aires para capital puesto que segun el artículo 30 de la Constitucion el Congreso deberá designar previa sesion de una ó mas Lejislaturas, el punto que ha de servir para capital de la República, y que la Legislatura de Buenos Aires no habia cedido la ciudad para este objeto, que, lejos de eso, se sabia por la prensa, el verdadero organo de la opinion, que en Buenos Aires no se quiere la capital.

El Sr. Araoz. Contestó á los argumentos del Sr. Oroño que, segun él, eran los principales de su discurso.

El 1.° era sobre el articulo 3.° de la Constitucion. Estando salvado este argumento por el art. 5.° del proyecto que estipulaba que la ley seria comunicada á la Lejislatura de la Provincia.

El 2.° era sobre la opinion conocida.

Este argumento lo contestó diciendo que la prensa no representaba mas que la opinion particular de unos cuantos redactores mas ó ménos ilustrados y que oficialmente no se habia manifestado mas que por un proyecto de un Diputado por Buenos Aires á la Lejislatura, ofreciendo á San Fernando para su capital.

El Sr. Granel.—Hizo mocion para que se votasen los articulos del proyecto de la comision.

Fué aceptada la mocion y puesto á votacion el articulo primero fué rechazado contra 4 votos.

Los miembros de la Comision, Araoz é Ibarguren y el Sr. Arias, pidieron se hiciera constar en el acta sus votos en favor del articulo anterior.

El Sr. Quintana.—Hizo mocion para que se votase el art. 6° como 2°. Si resultase aprobado se entrarian á votar los otros artículos anteriores, y si no lo fuese se haria una votacion nominal sobre el punto que habia de ser la capital.

El Sr. Granel.—Se opuso á esta mocion, diciendo que segun el reglamento, una vez rechazado el art. 1° del proyecto de la Comision, debia entrar el articulo primero de su proyecto.

A indicacion del Sr. Presidente se pasó á un cuarto intermedio.

Una vez vueltos á sus asientos los señores senadores, el Sr. Quintana hizo uso nuevamente de la palabra para llamar la atencion de sus cólegas sobre la importancia del asunto de que se trataba y pedirles que no permitiesen que esta cuestion se aplazase por mas tiempo.

Siguió el Sr. Quintana espresándose calorosamente en favor de la sancion de la cuestion capital.

Su discurso fué interrumpido varias veces con aplausos.

Concluyó haciendo mocion nuevamente por que se votase el articulo 6.° del proyecto de la Comision, y si este no fuese aprobado, que se votase el 1° del proyecto del Sr. Granel si esto no lo fuese tampoco, que se indicasen nuevos puntos para someterlos á votacion.

Fué votado el articulo 6° que designaba á Córdoba y fué rechazado contra 5 votos.

Se pasó á votacion el art. 1.° del Sr. Granel que designaba al Rosario.

El Sr. Presidente—Hizo presente que habiendo 28 miembros presentes, se necesitaban 12 para que hubiese mayoria absoluta.

El articulo 1.° fué rechazado contra 11 votos.

El Sr. Araoz—Propuso entónces á Villa Maria.

El Sr. Torrent—Espuso que se habian votado ya los puntos designados [illegible]

[illegible]

LA CONVENCION

SESION DE ANTENOCHE

Pareceria que habiendo dado en las columnas de la "Prensa" una última hora que [illegible] el resultado de la cuestion religiosa, no debiéramos ocuparnos hoy de publicar el estracto de la sesion.

Pero no queriendo dejar escapar ningun detalle sin que lo sepan nuestros lectores, por ello seguimos nuestra tarea.

Abierta la Sesion, habló el Sr. Del Valle incitando á sus cólegas á votar por la enmienda propuesta por el Dr. Rawson.

Desarrolló una lucida teoria para demostrar que las convicciones ó creencias religiosas de un ciudadano, sea cual fuere su religion, no debian inhabilitarlo para ocupar puestos públicos.

En este sentido habló bien, pero á fuer de cronistas, no podemos afirmar que probó bien, porque nuestra mision se reduce á narrar y nada mas.

Votada y rechazada la enmienda del Sr. Rawson, el Sr. Estrada creyó ya ineficaz la suya y la retiró.

En esta situacion, el Sr. Saenz Peña presentó el proyecto de articulo que dimos ayer, por el cual se establece que el gobierno de la Provincia sostiene el culto, de acuerdo con lo establecido por la Constitucion Nacional.

Atacó enérgicamente este articulo el Sr. Quirno Costa, hablando con esa elegancia y soltura que caracteriza á la nueva generacion.

Pero todo este adelanto en la cuestion vino á fracasar contra la habilidad de los viejos oradores.

El Sr. Irigoyen en un notabilisimo discurso, inclinó á varios señores Convencionales á votar en favor del artículo del Sr. Saenz Peña, sentando que su adopcion no era mas que una conveniencia de rechazo de la enmienda del Sr. Cambaceres.

El Sr. Elizalde declaró que votaria en contra del artículo, porque á su juicio se estaba haciendo una cuestion relijiosa de lo que era solo una cuestion constitucional, agregando que dicho artículo era injusto é insostenible.

Siguió en la palabra el Sr. Saenz Peña, refutando estas aserciones.

El debate continuó sostenido por los SS. nombrados y el Sr. Rocha que entró á atacar las proposiciones que defendia el Sr. Irigoyen, declaró estar profundamente afectado por el aspecto que habia tomado la cuestion, pero de ningun modo anilanado por las anteriores derrotas, ni por la perspectiva de otras, por estar dispuesto á luchar hasta caer en defensa de sus convicciones.

Sostuvo que eran muy peligrosos los principios sentados por el Sr. Irigoyen de que la mayoria fuese la base del derecho, clasificando esto de inequidad.

El Sr. Mont. Hizo un discurso en favor del artículo, diciendo que estaba muy contento, porque sus ideas iban triunfando.

Terminó diciendo que él sostenia el artículo porque la mayoria del pueblo de Buenos Aires es católica.

El Sr. Rocha rectificó algunos conceptos del Dr. Alsina, sosteniendo al mismo tiempo, que él deseaba el triunfo de su doctrina por su belleza intrínseca.

El Sr. Rawson probó que no era ni útil ni prudente ni práctico el artículo en discusion.

Sus palabras fueron breves, pero su argumentacion fue lógica.

Terminó haciendo un elojio á la conducta del clero de Buenos Aires durante la epidemia, diciendo que con motivo de su profesion habia tenido oportunidad de admirar la conducta evangélica de los ministros del señor, que en aquellos dias aciagos iban al lado del moribundo á auxiliarlo en sus últimos momentos y á consolarlo en el trance fatal, mostrándole el camino del cielo.

Que esto era tanto mas notable y heróico en los momentos de la mas completa desmoralizacion durante los cuales hemos visto relajados todos los vínculos por el miedo y la cobardia.

Se votó el artículo y fue aprobado.

Habiendo pedido el Dr. Del Valle que se declarara el número de votos, el Presidente proclamó ser 22 por la negativa y 24 por la afirmativa.

Se levantó la sesion á las 12 de la noche.

GACETILLA

Temblad señores, temblad con el temblor de las grandes emociones!

Estamos perdidos: la ira celeste va á desencadenarse sobre esta ciudad, víctima inocente de todos los flajelos, de todas las catástrofes.

Temblad! repito, rasgad vuestros vestidos, polvoread la frente con senza espiatoria, volved los ojos hácia Jehová rujiente y pedidle el perdon de vuestras culpas.

¿Habeis ya temblado lo bastante como para no desmayaros con la nueva fatal que voy á comunicaros?

Entonces, oid: el cura de Ranchos, de ese olvidado partido de nuestra campaña, el cura de Ranchos ha comunicado á sus feligreses desde la catedra del Espiritu Santo que el 28 del corriente mes, el 28 sin falta, va á ser destruida Buenos Aires por un espantoso cataclismo.

Temblad! temblad!

El cura de Ranchos (él lo dijo) ha conversado con espiritus invisibles, con enviados del Eterno y estos le han dicho predicad el arrepentimiento, porque el 28 del corriente la ira de Dios desbordará tremenda del vaso de las venganzas y Buenos Aires desaparecerá: sus faltas y virtudes han sido pesadas en la eternal balanza, y el platillo de las faltas ha inclinado el fiel.

Predicad el arrepentimiento: no quedará piedra sobre piedra, ladrillo sobre ladrillo de la ciudad nefanda, de la ciudad maldita.

Esto los ángeles dijeron al honrado cura de Ranchos, y este llamado del Señor, lo ha comunicado á sus cándidos y virtuosos feligreses.

¿No temblais hombres impenitentes? hombres malvados, no temblais?

El cura de Ranchos ha sido inspirado, ha sido *alumbrado* por *espiritus* invisibles, y su palabra es la palabra viva de Dios.

El puede gritar desde su tripode sagrada como la antigua Pitonisa: *ecce Deus! ecce Deus! est inpectore meo!* hé aqui el Dios! he aqui el Dios! está en mi pecho!

Si, Dios está en su pecho.

Solo falta saber que Dios.

Algunos de vosotros pensareis quizás que es el Dios Baco: idos lejos, profanos! *ite procul!*

La perdicion os enceguece: están cegadas en vuestros inicuos pechos la fuente del arrepentimiento.

Pero ya sonará la hora tremenda, y el modesto ranchero, es decir, cura de Ranchos, contemplará con lágrimas en los ojos las llamas del incendio y dirá entristecido: ellos lo quisieron, ellos no escucharon mi voz!

Temblad! temblad! solo faltan diez y seis dias, solo faltan diez y seis dias.

En cuanto á mí, para escapar á la cólera celeste, iré muy pronto á oir las predicaciones del cura de Ranchos, sus pronósticos, á ver sus *alumbramientos* divinos, á pedirle su santa bendicion.

Los que estén con Noé, suban al arca, emigren para Ranchos.

Los q' estén con la ciudad precita, con sus teatros, con su Ferro-carril del Norte, con sus abominaciones, en fin, quédense, quédense en buena hora, y presenciarán una trajedia que Salvini no ha imajinado, y que solo el *inspirado* del Señor ha podido concebir.

¡Oh gran cura de Ranchos! desde aquí te envio un abrazo por tu aviso, desde aquí os proclamo el non plus ultra, la quinta esencia de los profetas habidos y por haber.

Tu profecia será grabada en mármoles y bronces y tu efijie será reverenciada hasta por los mismos partidarios de la intervencion á Santiago del Estero.

Y vos cuidad de las prevaricaciones y de las cuestiones capitales, vos, residencia de Crabtri, llorad, llorad, llorad y llorad!

A ELLA

¿Porqué me miras así
Con esos ojos furiosos,
Cuando los mios á tí
Te miran siempre amorosos?

¿Porqué en tus labios divinos
Para este infeliz amante,
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Nadie [illegible]

Dada su paisanos, se ida á ser que llaman Ministerio de Hacienda y se ha encontrado ni una vaca siquiera.

Debe ser de Ranchos este paisano.

* * *

El viérnes no se podia andar en la calle á causa del polvo.

Ya se vé, el Viérnes se sacude el bolsillo para pagar el Sábado.

* * *

—¿Cómo se puede pasar de hombre á ciervo?

—Casándose.

* * *

Cuando las coquetas se casan, son reinas que abdican.

* * *

Solo por una causa me ha sido y me es simpática la Comuna.

Porque abolió el matrimonio, y aboliendo el matrimonio abolió las suegras.

¿No son ustedes de mi opinion?

* * *

¿Qué me dicen de los partidarios del Sr. Montes?

Que andan á monte.

* * *

En un café.

—Vea Don Francisco, peligramos deveras si no se dá pronto un corte a la cuestion Capital.

—Eso es una bicoca: se le dá un corte de vestido, y punto redondo.

* * *

CANTARES.

No pienses que estoy alegre,
Porque me veas cantar;
Es la tortolilla el ave
Que mas sufre y canta mas.

Ojos azules tenia
La ingrata que me engañó;
Desde entónces hasta el cielo
Lo miro yo con horror.

¿Qué me importa que tu madre
Me eche siempre de tu casa,
Si a pesar de mi espulsion
Tú has de ser mia, Tomasa?

Hubo un tiempo en que Maria
A la fuente iba por agua;
Mas hoy no va, que en sus ojos
La tiene en gran abundancia.

Por distinguirte, Dios quiso
Ponerte un lunar por firma,
Y con sangre de sus venas
Te lo estampó en la mejilla.

En el mar de tu hermosura
Navegando me perdí,
Y con la luz de tus ojos
En puerto salvo salí.

* * *

Iba un arriero arreando su recua.

A la mitad del camino encontró un muchacho que marchaba á pié.

Compadecido el arriero al ver su corta edad, le dijo sube, hijo mio, en aquel asno y harémos juntos el camino.

Obedeció el muchacho, y al cuarto de legua preguntó al arriero. Y cuanto gano yo, señor, por ir montado en el asno?

—Cuanto ganas? bájate, ingrato, bájate y ganarás el camino que aun te falta hacer á pié.

Moral del cuento: la ambicion rompe el saco.

* * *

Se ha decretado que se remuevan los Saladeros.

Serán removidos ¡ay! junto con los "arrellinas" que apenas se tienen en pié de conmovidas por la nueva fatal.

¡*Su volvere Parsas!*

* * *

Andemos

Ya hablaremos el mártes.

Con que [illegible]

Adios! adios! por tí, mi vida,
Dichosa un tiempo resbalar sentí
Y la palabra de tu boca oida
Extasis celestial fué para mí;
Mi mente aun goza en la ilusion querida
Que para siempre mísero perdí;
Mas todo huyó, desapareció contigo;
Dulces horas de amor, yo las bendigo
Y aton cabos......

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Montevideo el Lúnes á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Agentes Estevan D. Risso hnos.—Reconquista num. 99 1/2.

Mártes—Para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "América."

Agentes—Manuel Sciurano é hijo—Cuyo núm 38 1/2.

HOY—Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

HOY—Para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Silex." Con rebaja de precios.—Ajente Pedro Risso—Reconquista 99.

HOY—Para la Asuncion y escalas, á las 10 de la mañana el "Proveedor."

HOY—Para Baradero San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el "Lujan."

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren y el transporte de los equipajes.

Agencia—A. Matti y Pier a—Cangallo 30.

SOLICITADAS

Falsedad

Señor Director de *La Prensa.*

Acabo de ver en el número de hoy de su ilustrado diario, una solicitada, no solo falsa, sinó tambien injuriosa á mi doble carácter de sacerdote y de preceptor.

Dice el *Garantido* que yo he armado á los niños de mi colegio con palos y navajas para que ataquen á los del Colegio de la Luz.

¡*Risum teneatis!*

Si no viera en el calumniador del Garantido un instrumento de falsos datos, ó de mala voluntad hácia mí, yo tomara una medida mas enérgica para contener con un ejemplo inolvidable, los abusos que cometen los que, creyéndose éco de las noticias del pueblo, no trepidan en arrojar la calumnia, ó el ridiculo sobre aquellos que deben respetar por su conducta, por sus antecedentes y por su honrada posicion.

Mi único objeto es rectificar una asercion falsa.

Por lo demas yo arrojo sobre el del Garantido, la responsabilidad de sus actos si no malignos, impremeditados.

Saluda al Sr. Director y B. S. M.

José M. Pérez Crespo.

Colegio de la Fé, calle de Bolivar 296, Agosto 11 de 1871.

El comercio—Los dueños de buques

LA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

112 1/2—FLORIDA—112 1/2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran buques y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que el ministro del Tribunal [illegible] que tenia parte de las [illegible] radas en la compañia Argentina de seguros Marítimos, Florida 112 1/2, ha presentado un pleito dicha Compañia [illegible] el pago del capital [illegible] Mercaderias se ve [illegible] ante los Tribunales [illegible] Compañia Argentina [illegible]

[illegible]

Seguimos del 10 de Octubre de 1860

Se ha efectuado un negocio importante en fondos públicos nacionales del 6 p% de renta y 2 1|2 p% de amortizacion, por sorteo y á la par, del modo siguiente:

Un millon y 80,000 pesos plata de propiedad del Banco Mauá fué vendido al señor D. José de Carabassa al 78 p%. El corredor D. Carlos Alcaine.

Popular Arjentina

A última hora, se realizaron hoy, 10 acciones de las directivas á 165 patacones cada uno ó sea 280 p% de premio.

Cambios

Hé aquí los fijados para el paquete inglés "Douro."

Inglaterra, 49 3|4 á 49 1|8 y 49 1|2 peniques.
Francia, 5,18 á 5.24 rls.
Amberes, 525 á 5,22 y 5,24 francos.
Génova 5,12 á 5,19.
Berlin, 42 1|2 sgr.
Janeiro, 2,062 1|2 reis.
Montevideo 1|4 p% de premio y á la par.
Estados Unidos, á la par.

Mercado de Importacion.

Por varios buques y depósitos, se han efectuado los siguientes negocios.

280 Bordalezas vino burdeos D & L á $ 710 dpdo., ascienden á 1,500 bordalezas las efectuadas de varias marcas, en la quincena.

120 cajs. cognac frances á $ 4- dpdo., 60 caj. frutas en almivar á $ 220 dpdo., 400 barricas azúcar refinada del Havre á 20 1|2 rls. abordo.

2,000 bolsas harina de Chile á 7 3|4 pfls, los 2 qqles. abordo.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

2 1|4.

Paranaguá *Nectuno*—Santa Catalina *Adolph*—Papel 14 1|8—Cambios 51 1|4—Pocos compradores.

Cargamento de fariña de Santa Catalina á 90 papel.

A LA SALA DE RESIDENTES

Ca[illegible] 10,000 lib. esterlinas á 51 3|8 y 51 1|2 al contado—Faltan tomadores.

2,500 cueros americanos á precio reservado—"Del Magellan" nada.

A LA BOLSA—

En la costa de Rocha naufragó la Goleta Alemana "Hampoel" de Liverpool para el Rosario con surtido.

ADUANA

Comestibles

Pigretti, 500 bolsas fariña.
Castro, 23 barriles aceituna, 2 latas choricos.
Rocca P, 796 caj fideos.
A. Rocha é hijos, 50 barricas azúcar refinada.
Ropes, 57 caj tabaco para mascar.
Palma C. 245 barricas yerba parnaguá, 240 bolsas café 359 caj sardinas.
M. Rechinie, 27 caj galletitas.
Serna, 60 latas pimenton, 89 barricas alpiste, 36 id garbanzos.
Berro B., 246 barricas azúcar terciada, 50 id id blanca.
R. Muiz, 85 caj encurtidos,
Gaggias, 50 barricas alpiste.
H. Perez, 64 bolsas tabaco negro.
Rocha é hijo, 60 tercios yerba paraguaya.
Umeres y Ca., 20 barricas azúcar terciada, 106 id id blanco.
J. Tiscornia, 50 latas tabaco negro.
Sievers, 300 fanegas sal.
M. Rojas, 90 barricas azúcar blanca, 20 id id terciada.
Cecho, 10 id arina.

Bebidas

Castro hnos, 4 barriles vino oporto, 5 caj id id.
Bemberg, 1 id id tinto.
Issac, 5 cascos vino jeres.
L. Belgrano, 2 cajas vasos para vino, 1 id botellas para agua, 4 id aceiteras de vidrio.
B. Delfin, 50 pipas 7|2 11|4 vino tinto.
Fels y Ca. 6 cajas cigarros buzos.
Moller y Ca. 1 id papel de hilo.
D. Castro, 75 cajas ajenjo 50 id Kirch.
Smilary, 100 id cerveza.
Storni, 1 caja jarras 1 barrilito caña.
Garo, 93 bordalesas vino tinto.
Gaggiero, 55 balas papel medio florete.
R. Muir, 20 caj Wiskey.
M. J. Rodrigues, 8|4 vino seco.
Caride, 20 pipas caña.

Drogas medicinas y pinturas

R. Muir, 500 caj kerosene.
G. M. Kenare, 1 casco silicato de potasa.
Milligan, W. 1 caj carbon desinfectante.
Serna P. 3000 caj kerosene, 1 id vermellon, 1000 barricas alquitran de Norte América, 50 id tres de id, 26 caj aceite linaza, 24 id id cocido, 5 id barniz copal 5 id id damas, 25 id pintura de clinston, 5 id id id 300 barricas yeso de Norte América.

Merceria

Isaac, 2 caj peines de marfil.
Rossollin, 1 id collares y pulceras de vidrio.
Rodes H. 2 caj aceite de olor.
Ebbinghaus, 1 id peines de marfil y hasta.
Rossollin, 1 id espejitos pié de madera.
Pedarrieu, 2 id artículos surtidos porcelan blanca.
Ebbinghaus, 2 caj aceite de olor.
Parellada, 20 fard papel de imprenta.
Cocquesteaux, 1 caj libros en blanco finos.
Malm N., 20 id agua florida y estractos de olor.
M. Kern, 1 caj carpetas de escritorio.
M. Ruiz, 6 id libros impresos.
Storni, 4 caj vidrios para faroles, bombas y tubos para gas, 3 boocis bombas para id.
Challe P. 2 caj lavatorios de porcelana.
Bemberg, 1 id flecos para calzonsillos.

Artículos Ingleses

Carlisle, 16 fard zarazas brin de hilo, listados de algodon y lienso de hilo, lona, cotin de algodon, lienzo de algodon, 20 cajas zarazas, bramante, mantas mescla.
Drabble, 17 fard 18 fard bramante, lienzo de 36 pulgadas, listado de algodon y 31 pulgada y 32 id 1 caja zarazas.
Farber, 8 caj zarazas, coco, brillantina y paño mescla.
Bois hnos., 2 caj pañuelos de algodon blancos.
Neidal, 4 id zarazas, 6 fardos de lienzo azargado.
Browaell, 1 fardo bayeta de 2 bujas.
Ashworth, 8 cajas bramante coleta coco labrado, 1fard lienso.
Kerr G., 1 fard lienzo 32|2 pulgadas.
B. Stokes, 4 cajas bordados.
Bemberg, 7 id género mezcla para vestidos, 6 id zarazas, 2 fard lustrina negra.

Ferreteria

Anglade, 16 bultos artículos para gas.
J. Bell, 42 arados.
Empresa del Gas, 18 bultos útiles.
Alemany, 600 kil papel de plomo.
J. Shaw, 6 docenas achuelas y 205 piezas madera de caoba.
Ledera, 10 caj hilo acarreto.
J. Mignaluase, 260800 pies pino.
Terrero y hnos., 30 máquinas de coser.
Zimmermann, 448 atados flejes y 1 banco para jardin.
Bemberg, 1 casco muestras.

MARITIMA

Cabotaje dia 12.

Rosario, goleta "Linda Celina" á Nuñes hnos. á S. Faras y Ca. 7,000 ara trigo.

Uruguay, pailebot "Calavera" á Jeara García y Ca. 8 toneladas carbon.

Cerraron registro dia 12.

Havre, barca francesa "Coromandel" por E. Marcello y Ca. con 660 fdos. lana 10,000 machos de asta.

Entradas—Dia 12.

Montevideo, vapor nacional, "República."
Id id oriental, "Rio Uruguay."

Salidas dia 12.

Montevideo vapor italiano "América"

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

TOMASO SALVINI

DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 1871

18ª REPRESENTACION DEL ABONO

Se representará el gran drama en 5 actos, de Dumanoir y Dennery, titulado:

EL VIEJO CAPORAL

ó sea

LA ALDEA DE SAN LORENZO

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 13 AOUT 1871

La closerie des genets

Piéce à grand spectale en 5 actes et 7 tableaux dont un Prologue, par Frédéric Soulie.

A 7 h 1|2 précises.

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMÁTICA

Funcion estraordinaria para el sábado 12 y Domingo 13 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el popular y aplaudidísimo drama en 5 actos y 9 cuadros en q' tanto se distingue el actor Sr. Jordan, titulado:

El Jorobado ó el Brazo de Dios.

DOMINGO

La preciosísima comedia en 3 actos, tiempo há no representada y en que ta ito ha sido del agrado del publico, orijinal del célebre Eguilas, titulada.

Una Aventura de Tirso

Dirijida por el señor Jordan, acompañandose en su desempeño los actores Carbajo, Vigones, Elisa, Samaniego Caballero, Flora Sanches, Gonzalez y los Sres. Fernandez, Carbajo P. y N. Buenaplata, Aymerich y Andres, dando fin con la petipieza en que tanto se distingue la señora Carbajo, titulada.

Sobrinos que da el demonio

NOTA—El juéves 17 á beneficio de la Sra. Carbajo Locura de Amor.

OTRA.

Funcion estraordinaria para el Mártes 15 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el drama en tres actos del célebre poeta Sr. Egullaz, titulado:

El Patriarca del Turia

Dirijido por el Sr. Jordan y le acompañan en su desempeño las señoras Carbajo, Elisa, Samaniego y los señores Candel, Fernandez, Carmona, (E. P. M.) Carbajo, Bonaplata, Aymerich y Andrés.

Terminando el espectáculo con la peti-pieza nueva

GUERRA A LAS MUJERES

Por las señoras Vigones, Elisa, Samaniego, y los señores Carmona, E. Carmona y Bonaplata.

A las 7 1|2.

AVISOS NUEVOS

Lecciones De piano, guitarra, solfeo y canto, en su casa ó á domicilio, calle Santiago del Estero núm. 62 y fotografía artística núm. 74. En esta se vende el agua maravillosa para el vello y manchas de la cara. a13-v17

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1ª marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PO

Su comandante Pedro Galindez

Saldrá el 10 de S'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

a13-v10s-3ª pág.

Alfalfa De la mejor calidad se vende á 120 $ el fardo—Buen Orden 209. Caballeriza de la Rondanita. a13-v20

Comida Económica en casa decente. En la casa de altos calle Santiago del Estero N. 62 admiten pensionistas. En la misma se alquila un cuarto amueblado para hombre solo ó matrimonio sin hijos. a13-v13

Papier Job lejítimo, se ha recibido una pequeña partida, cigarreria del Plata (2ª Época) Florida esquina Rivadavia. a13 v19

Cocinera Española, se necesita una española formal, con cama y que dé buenos informes, se le pagará buen sueldo, sin estas condiciones es inútil se presente, Salta 89 casa baja á la izquierda, de 9 á 12 de la mañana y de 6 á 11 de la noche darán razon. a13-v17

Muchacha Se necesita una de 12 á 14 años, blanca y aseada y que dé buenos informes, para coser y mucama de una corta familia, se le pagará buen sueldo, Salta 89 casa baja á la izquierda, de 9 á 12 de la mañana y de 6 á 11 de la noche darán razon. Sin estas condiciones es inútil se presente. a13-v17

Ojo A los fotógrafos. Se alquila en 1500 pesos mensuales la fotografía calle Buen Orden 74 con todos los útiles necesarios. En la misma se precisa un buen fotógrafo operador. a13-v17

Patentes Se sacan en la confitería de enfrente á la oficina por una comision módica. En la misma se necesita un mozo para el despacho, es escusado se presenta sin garantías—L. Noguez. a13-v19

Atencion A los remates que efectuará al rematador Medrano el domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde en punto, 1º se rematará la casa calle de Arenales núm. 122 entre 2 tramways, en seguida el magnífico terreno situado en la calle de Santa-Fé entre las de Callao y Riobamba. Por mas datos á la seccion de remates. a13-1p

Lecciones Particulares de francés é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuari 191. a13-v17

Sirvientas Se necesitan dos en la casa núm. 306 calle de Victoria escalera de la derecha. a13-v17

Caballeriza Del "Paraiso", 211 Esmeralda 211—En este establecimiento se reciben caballos y carruajes á pension, siendo su cuidado esmerado. Se alquilan caballos para paseo, como tambien carros para mudanzas, se vende pasto seco enfardelado por toneladas y por fardos, siendo todo á un precio módico. a13-v23

DATILES EN CANASTITOS TURRON DULCES ABRILLANTADOS En el Bazar Universal 79—VITORIA—79

Se acaba de recibir una partida de estos exelentes artículos. a13-v17

Muchacha Para cargar un niño, se necesita en la calle de Moreno 408, se abonará buen sueldo. a13-v17

Se ofrece Un maestro colchonero á trabajar en casa particular abre lana con máquina, tambien la apalea, hace elástico y lo compone, para tratar calle de Corrientes 156 número del cuarto 6. a13-v15

Folletos, Diarios y libros, diarios, libros y folletos, libros, folletos y diarios, se coompra, vende y cambia, 105 Potosí 105. a13-v17

Ojo al remate Por Bernardino Paz y Ca—De terrenos, hoy en el pueblo de Moron á cualquier precio á las dos de la tarde, no desperdicien esta pichincha. a13-1p

Perra perdida Se ha perdido una perra inglesa ratonera, color plomo y cola cortada el que la entregue en la calle Defensa núm. 179, se le gratificará bien. a13-v17

REMATE DE CASAS

AL MEJOR PRECIO

HOY Domingo 13 á las 2 en punto, de la casita calle de Europa 419 entre Zeballos y Solis con 70 varas de fondo, edificio viejo con techos de paja. El mismo dia á las 5 en punto, de la bonita casa calle Sarandí 123 entre Chile é Independencia con 9 y 1|4 varas de frente por 51 de fondo, 5 piezas, aljibe todo nuevo y otras comodidades, por Tomas Ayres. a13-1p

---

Caballo negro Maceron...
Cabello [illegible]
1d id Bloch.
1 yegua Fornari.
1 id Calipso.
1 id Cora.
1 id Melitia.
Potrillo Montrawell.
1 id Blach Hawte.
1 id Belisario.
1 id Bismark.
1 id Bluch.
1 id Boradil.
Potranca Bellona.
1 id Bertha.
1 id Beatriz.
1 id Blach Bens.
Cria mestiza de Mameluch y Blach criado de guas del pais escojidas,
10 potrancas.
2 id.
18 potrancas.
2 potrillos mestizo de 3 años.
8 id id 2 id.
18 id id 1 id.
32 potrancas de 1 á 3 años.
69 id de 1 año.
95 yeguas del pais escojidas.

EL DIA 28

A las 12 en punto venderemos:

100 caballos aradores.
90 id de sila y servicio.
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti.
101 borregas id id.
117 carneros id id de 1 año.
39 borregas id id.

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 máquinas para segar.
1 id para aventar trigo.
1 id para desgranar maiz.
71 arados.
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id con id de madera.
10 arados subterraneos.
6 rodillas para desterronar
2 arados carpilladores
24 id escarpilladores
2 máquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alfalfa

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

1[illegible] carros grandes de cuatro ruedas
3 id chicos
100 guarniciones para tiro de arado maquinas y carros
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones
1 ta cantidad de madera util
1 bomba de incendio
1 máquina trilladora
1 id de picar pasto

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

63 ovejas Rambouillet sangre para [illegible]
17 carneros padres sangre pura Negretti
12 id id Rambouillet
147 borregones cruza de Negretti y Rambouillet
121 ovejas merino N. 3
[illegible] carneros Negretti sangre pura
22 id cruza Negretti y Rambouillet

Setiembre 1.º

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS

[illegible] ovejas merinas N. 2

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 20, lunes 21 y martes 22 se procederá á la venta de todos los útiles y enseres de la estancia denominada Sta. María y de todas las haciendas, [illegible]

Por el mismo.

Interesante remate de una linda finca en las Lomas de Zamora.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle daremos despues.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin 138—De muebles, alhajas y otros objetos.

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y al contado los siguientes;

2 sofaes de caoba forro de crin, 3 labatorios con piedra mármol y juego completo, 10 camas de fierro con colchones elásticos, 24 sillas de esterilla, roperos de caoba y guindo, cómodas de caoba, espejos, cortinados, relojes de pared, cuadros, tarjeteras de nácar, é infinidad de muebles que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate.

Alhajas—Relojes de oro y de plata, anillos y lapiceras de oro, cubiertos de plata é infinidad de alhajas.

Por órden terminante—560 docenas copas de cristal de 20 clases, vinos, chocolate y otros objetos de almacen.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83

AL CONTADO

El Miércoles 16 de Agosto á las 11 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Cortes de casimires, paños negros y de color, finos y ordinarios, castor marron, ratinas de 20 colores, brines, bramante, lienzos, cotines, camisas varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, ponchos de paño, id vicuña, camisetas de punto, franela, cojinillos, mantas, paño, pequin, madapolan, medias de todas clases, percalinas, muselinas, tiras bordadas, festones, estractos, aceites, fajas, ligas, cotines, botas, cuellos, puños, calzoncillos, ponchos de vicuña, uso doméstico, camisas para señora, miriñaques, chaquetones, chalecos, pantalones, sacos, botones, pañuelos espumilla, id bordados, lienzo azul, damasco, polainas, mangos, cinturones, cintas de seda, id de bilera, jabones, muñecas, alfileres, ratina, pelo de lobo, bailala, franela, bombasí, mantitas, prendedores, peines, cortaplumas, guarniciones, cordones, tricotas, zuecos, corbatas, enaguas, calzones, portamonedas, carteras, agua florida, merino, raso de lana, fulares, pañuelos tartan para taparse, id para el cuello, boas, chalecos, sacos para señora, tapados de seda, pañuelos, crinolinas, tules, trajes para niños, camisas, 1 riquísimo espejo, sillas, planchas, y todo lo concerniente al ramo de sastreria que no se detalla por su estension.

Por el mismo

Terrenos en Barracas.

El Domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño varios lotes de terrenos entre los que hay 3 esquinas, situados en San Patricio entre la calle Sola y la Universidad. Los terrenos son altos y estan muy bien situados á inmediato del Tramway y de los ferro-carriles de Ensenada y del Sud.

La importancia de estos terrenos escusa recomendaciones, debiendo solamente prevenir que las escrituras son de primer órden y que en las carpetas que repartirán estará el croquis de los lotes y su numeracion. Tres dias antes del remate se darán tarjetas gratis para ir ya sea por el tramway ó por el ferro carril de la Boca, pudiendo dirijirlos para obtenerlos, á nuestra casa Perú 83 donde daremos tambien los informes que se nos pidan.

Por el mismo

De veinte lotes de terrenos y tres esquinas.

Este terreno está rodeado de grandes edificios y es muy mas elevado que los otros y la mayoria de los lotes tienen el frente al Norte [illegible] en la prolongacion de la calle de [illegible]

Y Yrigoyen Allones y Ca.

El dia 26 de Agosto á las 12 del dia en nuestro escritorio venderemos á la mejor oferta por órden terminante de su dueño media legua de frente por una de fondo de campo inmejorable con poblaciones de material corral de tableros con postes de ñandubay una majada de obejas mestizas finas en muy buen estado. Este lindo campo queda á 4 leguas del pueblo y 49 de la estacion del ferro-carril que pasa de las Flores al Azul y está lindando con el establecimiento La Verbena. Por otros informes en nuestra casa Rivadavia N. 190.

Por el mismo.

En venta particular—Esquina Entre-Rios y Chile 13 vs. de frente por 60 de fondo, id Sarandí y Europa 25, 51, casa calle Estados-Unidos num. 128. A la moderna.

Juan Amenabar

¡¡JUDICIAL!!

En la calle de Moreno y Alberdi.

El juéves 17 del corriente á las 12 en punto de dia, por órden del Sr. Juez de comercio, se procederá á la venta al contado de las existencias pertenecientes al concurso de Da. Maria Isnardy.

Clavel y Viale

De muebles.

En nuestra casa calle de Cangallo núm. 211 1|2.

El juéves 17 del corriente á las 11 y 1|2 daremos principio á la venta de un buen surtido de muebles nuevos y usados é infinidad de artículos de lujo y adornos, mañana daremos los detalles.

Las personas que quieran mandar artículos para vender pueden hacerlo desde mañana.

Por el mismo.

JUDICIAL

El domingo 27 del corriente mes de Agosto á la una del dia venderemos en público remate por órden del señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Maganza. Lo que se vende es todo lo edificado en terreno de D. Juan Lagos, con la accion á disponer del terreno por el término de diez años á contar desde el 1º de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos m|c mensuales al dueño del terreno, debiendo el edificio a beneficio de este al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador.

El edificio es de dos pisos, todo construido en cal y está dispuesto como para producir una gran renta.

Todo lo edificado esta tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinte y seis pesos cuatro reales (269.426 4 rs) m|c, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil seiscientos diez y siete pesos seis reales (179.617 6 rs.)

Los interesados pueden ocurrir antes del dia del remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo núm. 211 1|2 ó á la escribania del Sr. Carlsen, Rivadavia N. 34 (altos). a8-v16

POR EL MISMO

JUDICIAL.

El Domingo 27 de Agosto á la una del dia venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea bajo los números 8 á 12 inclusive pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Maganz. Lo que se vende es todo el edificio construido en terreno de D. Juan Lagos, con la accion á disponer del terreno por el término de diez años á contar desde el 1.º de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este, al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador. El edificio es de dos pisos, todo construido en cal y está dispuesto como para producir una gran renta.

Por el mismo

De una magnífica propiedad, 325 calle de Monserrat.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos en público remate por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, la importante propiedad calle Belgrano num. 325.

Compuesto de frente 12 varas de frente por 72 de fondo ensanchando 10 varas mas á las 10. Con 10 espaciosas habitaciones, cocina, lugares, pozo y aljibe d. 100 pipas maderas duras, umbrales de mármol, vereda de piedra, su terreno es alto y muy higiénico, tramway á la puerta y al lado de la concurrida Parroquia, alerta capitalistas á esta oportunidad

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, la cómoda casita calle de San José núm. 169, edificada en terreno de 7 varas de frente por 17 1|2 de fondo con 5 habitaciones, cocina lugar y pozo.

El local es muy bueno, útiles inmejorables hará una adquisicion el que la compre.

Atencion á la hora indicada.

Osvaldo Dorr

JUDICIAL

De un café en el paseo de Julio N. 31—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don E. A. Agrelo y acreedores del concurso de don Antonio Hisdarry.

El Lúnes 14 de Agosto á las 10 en punto de la mañana se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado donde estará la bandera las existencias de 1 café calle Paseo de Julio núm. 31 consistentes en 1 mesa de billar con sus útiles, 19 mesas pino, 33 bancos, armazon mostrador, cigarros habanos, vinos y licores embotellados y en cascos, 1 reloj, cuadros camas colchones, almohadas, servilletas, manteles, ropero, comodas, armadores, lavatorios, antecojos, picos de gas, cristales, loza, bandejas, ginebra, cerveza etc. etc.

Por mas pormenores á la escribania de Garrido calle de Victoria núm. 122.

Por el mismo.

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias del concurso de D. José M. Bassola.

A las 11 y media en punto.

El Domingo 27 de Agosto se rematarán infaliblemente las existencias pertenecientes al concurso de D. José M. Borsola consistentes en trigo, artículos de tienda, almacen, útiles de chacra, etc. etc.

En oportunidad se dará el detalle. a13-v20

Tomas Ayres

De la gran casa al Norte.

Calle de Reconquista esquina de Tucuman alta y baja con 19 varas de frente por 25 de fondo edificio antiguo pero sólido, se oirán ofertas en venta particular asta el 30 del corriente agosto mas detalles al escritorio calle Victoria 91.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De orden del Tribunal de Comercio.

En el taller de máquinas calle de Piedad núm. 21.

El jueves 17 á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado las máquinas cilindro flamantes pertenecientes á D. Juan Fontana á saber: una máquina calórica sistema Ericsson, una gran bomba á dos bolantes para incendios, una bomba á dos cilindros de bronce con armazon todo de fierro.

Mas pormenores Victoria núm. 91.

Por el mismo.

Buen negocio

De una buena casa situada en la calle de Sarandí 123 entre Chile é Independencia donde estará la bandera.

El Domingo 13 á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado dicha casa edificada á la modena en terreno de 9 1|4 varas de frente por 51 á de fondo, 6 hermosas piezas, pisos de tabla, techos y patios embaldosados, aljibe, resumidero, cocina, letrina, varias plantas y demas comodidades, la venta es forzada.

En seguida despues de haber vendido la finca, se rematarán los útiles de albañilería pertenecientes á un maestro que se ausenta del pais, dichas erramientas estarán á la vista y se rematarán á la mejor postura y dinero de contado sin retirar lote.

Mas pormenores Victoria 91.

POR EL MISMO

En San Fernando.

Un lindo terreno en la Barranca frente á la preciosa casa de recreo de la familia Sola.

Se vende en venta particular un solar de tierra ó sea 17 1|2 m. de frente al rio por 80 de fondo magnífica localidad para edificar una casita con poco dinero.

Mas pormenores y tratar Victoria 91.

Por el mismo.

EN SAN ISIDRO.

[illegible]

Por el mismo.

Do efectos de tienda calle de la Defensa 177.

El miércoles 16 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de efectos compuesto de:

Génerо de hilo para sabanas doble ancho, bramante fino, camisas crimea varias clases, damasco de merino, coleta negra y plomo, casimir para pantalon, franelas, percales de luto, zarazas, pañuelos, id de colores, paños de seda, lienzo núm. 66, paño de poncho medias varias clases, pañuelos de hilo y algodon, damasco, ponchos de algodon, listados, género de lana para vestido, camisas de señora, enaguas de color, tiras bordadas, sombreros adornados, id de castor, felpa y terciopelo frazadas, pellones con sobre-puesto, lona, arpillera, bolsas vacias, muselinas á cuadros, uso doméstico irlandes, grano de oro de colores, casimires de lana y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

JUDICIAL

En el almacen de loza cristales, comestibles etc, calle de Potosí esquina á la de Tacuarí.

El lúnes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura á dinero de contado por orden Judicial y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Testa.

Todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general de artículos del ramo todo lo que estará á la vista en el acto del remate.

Por el mismo

En el Deposito nuevo de Casares calle de Mejico núm. 5.

El Lúnes 14 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura, dinero de contado y por cuenta de quien pertenesca.

448 atados flejes, y 224 rollos alambre con avería.

Bullrich y Ca.

De muebles—En la calle de Venezuela núm 245.

Por ausentarse la familia al campo.

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un magnífico piano pierna de calzon de Erard de sobresalientes voces, 1 juego de sala de caoba forro de reps color solferino y fundas de hilo casi nuevo, se compone un sofá, 2 sillones 12 sillas, 1 mesa de caoba piedra mármol, 3 lindísimos grabados, 2 arañas para gas, 12 sillas asiento de esterilla, alfombrado de tripe y varios otros muebles.

Aposento—1 ropero de jacarandá con espejo 1 cama de id, 1 mesa de noche id, 1 costurero de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, alfombrado cuadros etc.

Dormitorio—1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio piedra mármol id id, 6 sillas asiento de esterilla sillas de almacen cuadros esterados etc.

Comedor—1 rico aparador de caoba piedra mármol de 3 cuerpos, 1 mesa francesa de caoba sólida 12 sillas id asiento de esterilla, loza cristales etc. cuadros y demas enseres.

Varios otros cuartos con muebles y útiles de uso de una casa de familia.

POR EL MISMO

De calderas maquinas y tubos.

Del vapor americano "Yi"

En el bajo de la Recoleta frente á los depósitos de las aguas corrientes donde estará la bandera. Por órden del Sr. Capitan del Puerto.

El juéves 17 del corriente.

Mañana el pormenor.

Por el mismo.

De todos los muebles útiles etc. de la casa habitacion de finado arquitecto Sr. Don Francisco Schrader calle de Artes esquina á Arenales. El Tramway de Barracas y el de la calle San Martin pasan por delante de la puerta de calle.

El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Emilio Agrelo todo el menage de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue:

SALON—Un riquisimo piano perpendicular de Hertz casi nuevo, un escritorio de jacarandá, Banco de piano gravados etc. etc.

SALA—Un juego sala de jacarandá forro de Reps verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 10 sillas, 2 armarios de jacarandá, 1 id id con vidrieras, 1 mesa de jacarandá para juego, 1 costurero de id, 1 silla de fumar, id cortinado, grabados, 1 mesa jacarandá para centro de sala, adornos y demas enseres.

COMEDOR—Una mesa para 18 personas jacarandá sofria, 1 aparador de id, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 espejo de chimenea marco jacarandá, 1 armario para libros, 1 escritorio grande y mesa para dibujos, planos, sillas de amaca, porcelana, cristaleria y demas enceres de esta reparticion.

DORMITORIO—2 camas gemelas, caoba y roble, 2 armarios de caoba y roble, por adentro, 1 id id con espejo.

2 Lavatorios caoba piedra marmol, 1 sofá forro de Reps verde, sillas de caoba, armarios y estantes de pino, toballeros, porcelana etc. etc.

COCINA Y DESPENSA—Mesas, armarios, estantes de pino, sillas, maquinas de lavar, planchar, bateria de cocina, loza etc. etc.

PATIO—plantas y bancos de fierro y muchos muebles y útiles de una casa de familia.

Por los mismos

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN NUMERO 118.

De riquisimos vinos, cigarros, etc.

Por cuenta de una casa introductora.

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto de dia, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, una gran partida de esquisitos vinos, de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais y cuyo pormenor es el siguiente:

100 cajones Oporto Tinto.				
100	—	—	—	Velho.
100	—	—	—	Superior.
100	—	—	—	1844.
100	—	—	—	1834.
100	—	—	—	1815.
100	—	—	—	Duque.
100	—	—	—	Jerez de distintas marcas y riquísima calidad.

El mismo dia y en el mismo local remataremos por órden de varios, vino Vermouth, Burdeos, Coñac, etc. etc. y como 30 mil cigarros habanos de diferentes marcas.

Llamamos la atencion de los aficionados á lo bueno, sobre este importante remate, en el cual encontraran cuanto hay de esquisito en plaza en vinos de Oporto y Jerez.

F. Madero y Ca.

JUDICIAL

De dos manzanas de terrenos divididas en lotes Pertenecientes á una testamentaria.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos las dos manzanas de terrenos divididos en lotes pequeños al alcance de todo el mundo y cuya division se hace actualmente por un acreditado agrimensor.

Los planos se repartirán lo mas pronto que sea posible.

La division es la siguiente:

POR EL MISMO

De 112 cuadros preciosos!

Gran coleccion introducida al pais por el Sr. Don. Antonio Martin y traida del Perú.

En la calle de Tucuman núm. 180.—El mártes 16 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado la magnífica coleccion de cuadros de bastante mérito y cuyo pormenor daremos el martes.

Debemos advertir, para que se comprenda el mérito de ellas, que uno de los aficionados mas notables en pinturas, el Sr. Don. Julio Anage ha comprado parte de esa coleccion en la cantidad de trecientos mil pesos m|c.

Por el mismo.

De magnificos caballos.

De los Montes Grandes—En nuestra casa Bolivar 41

[illegible]

Cria de caballos de [illegible]

Se necesita Un oficial barbero en la plaza y calle de Libertad núm. 259 1|2. a11-v14.

Se vende pasto seco casi de valde, para desocupar el corralon, Rivadavia, 1270. a11-v13.

Planas Mayores y Lista Especial. Desde la fecha, hasta el 25 del corriente se pagan por esta comision, los haberes correspondiente al mes de Julio ppdo. Buenos Ayres Agosto 11 de 1871—M. B. Campos. a11-v13

Sastre Cortador se necesita uno en la Sastreria Central, Piedad 224 siendo escusado se presente sin recomendaciones. a11-v13

Desde hoy en adelante se hallarán en venta en todos los cafés, almacenes y confiterias de esta ciudad, los ricos cigarrillos negros de la fabrica "Buenos Aires."—No olvidarse de probarlos. a11-v13

Buena Oportunidad.—Se vende un almacen de comestibles por menor, situado en el mejor local de Buenos Aires.—Para tratar Chacabuco núm. 67.—Agosto 10 de 1871 a11-v15

Cocinera Y mucama que sepa planchar se necesitan en la calle de Belgrano núm. 46 Deben ser bien recomendadas. a11-v13

Al público Estando por liquidarse la testamentaria de D. Francisco Gonzalez y su esposa D. Maria Ferreyra, se avisan á todos los que se consideren acreedores á ella se presenten á los que firman dentro del término de treinta dias de la fecha, dia que se rematará la finca que existe en este pueblo—Carmen de Areco, Julio 10 de 1871

j131-v21a *Miguel Ceballos—Tomas Rojas*

Manuel A. Insiarte, Dr. en Medicina, ofrece sus servicios al público en general, y en particular á sus relaciones. Consultas de 8 á 10 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde en su casa habitacion, Independencia 169, frente á la Iglesia de la Concepcion. a1-v15

Se proporciona [illegible]

Lucamo [illegible]

Gran pichincha Importante [illegible]

El médico [illegible]

Tenedor [illegible] Cangallo 680 [illegible]

Se alquila [illegible]

MAGNIFICA OCASION

SEÑORES

[illegible]

Se Alquila [illegible]

Se alquilan [illegible]

Colegio [illegible]

Á los almaceneros [illegible]

En la calle Bolivar N. 35 se precisa un dependiente que escriba con prontitud y buena ortografía. a11-v15

A las familias En la tienda de [illegible] Perú [illegible]

AL COMERCIO

La casa de Comercio Fallet hermanos y Ca. se ha trasladado de la calle Rivadavia núm. 230 á la calle Suipacha 10 1|2. a10-v14 3ª p.

Compañia De Gas Pneumático Calle de Cangallo núm 135 Maquinas para fabricar gas, artefactos de todas clases, colocacion de artefactos y cañerias, precios módicos, trabajo garantidos.

Esta compañia acaba de recibir un surtido completo de artefactos de todas clases y gustos, los que ofrecemos al publico á los precios mas módicos posibles que no se conseguirán mas baratos en otra parte. Allí encontrarán un surtido completo de arañas y brazos de cristal, arañas y brazos de bronce de todos precios y gustos, lámparas de cristal, faroles para saguanes y patios, bombas para saguanes y vestibulos, bombas de todas clases, tubos, picos, etc.

La compañia se encarga de la colocacion de los artefactos y cañerias, para lo que cuenta con operarios inteligentes, garantiendo los trabajos que manden ejecutar.

Al mismo tiempo la compañia llama la atencion del público sobre sus máquinas para fabricar gas, sistema sencillo, libre de todo peligro y que pueden ser manejadas hasta por un niño; pudiendo con estas máquinas tener gas en cualquier punto por lejano que sea, de gran claridad, limpio y costo sumamente barato, pudiendo ser usado en teatros, cafées, casas de familia y cualquier otro establecimiento donde tengan los artículos mas delicados los que este gas no dañará en lo mas mínimo.

Rogamos al publico se sirva visitar este establecimiento para cerciorarse de la verdad de lo que decimos. a11-v18 3ª p.

REMATES

Importante remate

JUDICIAL

POR P. ESCALANTE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD AMERICA EN SU CLASE

Estancia denominada Sta. Maria

PARTIDO DE LA ENSENADA

PERTENECIENTE

A D. ERNESTO OLDENDOFF

Por cuenta de acreedores

Y por órden del Señor JUEZ

De 1ª Instancia en lo civil

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias 27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 1.º de Setiembre, en el mismo establecimiento á las 12 en punto de cada dia, venderemos todas las existencias en [illegible]

A LAS FAMILIAS

En el almacen de B. L. Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7, se ha hecho una notable rebaja en los precios en general, y á mas dámos bonos por igual valor al que representa el gasto que hicieren, siendo estos convertibles en billetes de Loteria que se jugarán mensualmente y que sus premios varian de 25 ps. á 50000, con esta ventaja y la que representa los precios á que vendemos, no trepidamos que los que consulten sus intereses se proverán de este almacen. Ahora solo nos limitamos á publicar los precios de algunos artículos asegurando como queda dicho, que en general haremos una rebaja muy notable y que los artículos serán de primera clase.

Azucar refinada 3 ps, libra y 3 ps 4 rls, id de la habana 3 $ libra, arroz del mejor 1 $ 4 rs, café molido superior 7 $ libra, coñac martell 20 $ botella, vino oporto 15 $ botella, velas estina 5 $ paquete, galletitas inglesas 10 $ caja, bacalao 3 $ libra, pasas de Málaga 3 $ libra, aceite refinado en botella 7 $ botella, id plaguiol 11 $, yerba paraguaya superior 10 $ libra, id arjentina 6 $.

Con este precio estamos seguros ver una prueba muy notable de que en ninguna parte obtendrán las familias mas ventajas que en este almacen, pues reune todas las condiciones necesarias para no dejar de surtirse en él, baratura y artículos superiores, y sobre todo la gran ventaja de poder hacer una pingue utilidad sobre el mismo gasto diario, y ser remitidas á domicilio, gratis. a13-v24-3ª p

La Municidalidad De la Ciudad reunida en Consejo ha sancionado lo siguiente:

Art. 1.º queda derogada la disposicion de Enero de 1871 en la que se ordenaba que la Municipalidad pagaria 8 $ por vara cuadrada de empedrado.

2.º La Municipalidad abonará desde la fecha, 15 $ por vara cuadrada en todos los empedrados que se soliciten.

3.º Los contratistas recibirán en pago Bonos Municipales ó Letras á un plazo convencional. Buenos Aires, Agosto 7 de 1871—Eulogio Cuenca. a13-v23

Cartera Perdida.—El lunes 6 del corriente como á la una del dia, en el tramway que vá de la Estacion Mercado del Sud al Mercado del Plata, se ha perdido una cartera conteniendo 990 psfts. en billetes del Banco de la Provincia y una letra de ciento sesenta mil ps mc á favor del mismo Banco, y firmado por Alfredo Bozo, el que la haya encontrado y la entregue en la calle Cangallo Hotel de la Paz ó dé noticia de ella, se le gratificará con la mitad del dinero perdido. a13-v17

Obra de utilidad Y recreo. En la libreria de Mayo, Plaza de Monserrat, se hallan en venta las obras siguientes: **El libro de oro de las niñas:** lectura muy amena para la infancia un tomo 5$ **Las poesias chistosas y burlescas**, escritas por literatos matritenses, id id. **La Historia de la Guerra civil de España**, publicada en Madrid é ilustrada con interesantes retratos y mapas de metro 4 tomos, 400$. a13-v17

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Civil y apelimento de Don Osbaldo Dorr, se hace saber por medio del presente á Don Segundo O. Yedros la resolucion recaida en los autos que sigue contra dicho Dorr sobre entrega de unos títulos de propiedad cuyo tenor es el siguiente autos y vistos—A mérito del precedente certificado en rebeldia de Don Segundo O. Yedros se declara desierto el recurso con arreglo á lo dispuesto en la ley veinte y tres título veintitres partida tercera y pagadas por él las costas, devuélvanse reponiéndose el sello. Hay cinco rubricas. Lo mandaron y rubricaron los Señores del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Civil en Buenos Aires á dos de Agosto de mil ochocientos setenta y uno de que certifico Ramon Peralta—Buenos Aires Agosto 9 de 1871 Ramon Peralta—Escribano del Superior Tribunal de Justicia. a13 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Barbosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma calle de Bolivar núm. 39, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Julio 15 de 1871—Manuel Malmierca, Escribano Publico a13 v15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Braulio Staniliki, para que por sí ó por apoderado, comparezca dentro de diez dias á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido de la calificacion de su quiebra, previniéndosele q'si no comparece se resolverá en su rebeldia—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871—Angel Julio Blanco—Perú 120 a13 v15s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Dn Tomas Isla se cita, llama y emplaza á Don Migel Taralo por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á dar esplicaciones del estado de su negocio, bajo apercibimiento.—Buenos Ayres agosto 12 de 1871 Pedro Sicouret a13 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Matia Toya, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar N. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871—Ramon Gomez. a13-v13s

A solicitud del Dr. D. Juan Rayces como apoderado de D. Andres Lescano, y de mandato del Sr. Juez del Crimen Dr. D. Angel J. Carranza se hace saber al procurador D. Manuel Aurecochea apoderado de D. Manuel Lobeiro el decreto del tenor siguiente.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870. Traslado por su órden y visco al ajente fiscal Carranza. Al mismo tiempo se le hace saber que sino comparece en el término de diez dias á tomar la intervencion que tiene en la causa, será declarado rebelde, y se seguirá la causa con los Estrados. Buenos Ayres, Agosto 12 de 1871.

a12 v17 Pedro Milialbaca.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Raffo ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871—Manuel Llames Oliver—Escribano Público a13-v13s.

Cocineras Y mucamas, se necesitan pronto en la Agencia, Suipacha 72, a12-v13

Cocinera Se necesita una en la calle de Cangallo 613, que sepa su oficio. a12-v18

Se alquila Un hermoso almacen que hace esquina á las calles de Charcas y Libertad. Ocurrir Juncal 94. a12-v13.

Se ofrece Un dependiente para escritorio de alguna escribania, es práctico, tiene buena letra y quien garanta su conducta, el que lo necesite puede ocurrir en esta misma Imprenta. a12-v14

Sirvienta Se necesita una para cargar una criatura, en la calle de piedras núm. 200, se prefiere que sea estranjera. a12v14

Agencia General Suipacha 72-Se ofrecen amas de leche, cocineras, dependientes, mucamos, porteros, un jardinero, dos matrimonios para la ciudad y para el campo. a12-v14

Aparatos Inodoros de primera calidad garantidos, que no se encuentran en ninguna parte iguales, hay un gran surtido calle Bólivar núm 68, y no olvidar el número. a12-v20

Sr. D. Gerónimo Matharan. Se ruega á dicho señor se digne responder á la esquela que le ha sido dirijida á la Victoria, Provincia de Entre Rios—Eloisa Martin de Collini. a12-v20

Se suplica A las personas que compraron muebles y otros objetos en nuestro remate del sábado pasado, pasen á recojerlos ó á abonar su importe, pues lo contrario se les llamará por sus nombres—B. Paz y Ca. a12-v14

Sociedad Anónima de los Caminos de Flores y Gonnet—Se recomienda por última vez á los Sres. Accionistas, que no han acudido que acciones, [illegible] calle de Florida núm. 169—La Comision. a11-v14 3ª p.

[illegible] á 6 cuadras de la Estacion del F. C. y terminan sobre el caudaloso Rio las Conchas [illegible] comodidades para los baños y para las pescas.

Estos terrenos lindan con el Sr. Perissena que está construyendo una suntuosa Quinta con el Sr. Cobián [illegible] Parque con el Sr. [illegible] y Rio por medio con el Palacete del Sr. D. Emilio Carranza.

Es inútil recomendar lo sano y pintoresco de esta localidad por ser conocida, y recomendada por todos los médicos, y de porvenir para la gran importancia del ramal á Lobos.

Venta á la mejor oferta y al contado

EL DOMINGO TRECE DE AGOSTO

Tren espreso de ida y vuelta

SALE DEL PARQUE Á LAS 9 EN PUNTO

Los boletos se destribuirán á la salida del Parque

NOTA—Los lotes se arreglarán como lo soliciten los señores compradores —esto es —desde un solar hasta una ó mas manzanas.

Se advierte igualmente que no se admitirán niños ni gentes que no sepan guardar la circunspeccion que requiere todo acto comercial.

POR EL MISMO

TODOS A LA ESTACION SAN MARTIN

El Pueblito Modelo

Saludable y delicioso

A 30 MINUTOS DE ESTA CAPITAL

Con Omnibus á cada instante

¡¡IMPORTANTE REMATE!!!

DE 140 GRANDES SOLARES

PROPIEDAD DEL Sr. D. S. S. SOLER

Con frente á la via férrea

Y MUY PROXIMOS A LA ESTACION

Venta á la mejor oferta y dinero de contado

EL MARTES FERIADO QUINCE DE AGOSTO

A LAS DOCE EN PUNTO

TREN ESPRESO DE IDA Y VUELTA

Sale del Parque á las 11 y 15 m.

ARROGANTE LUNCH A LA LLEGADA

Las señores licitadores bajarán sobre los mismos terrenos. Estos se hallan rodeados de los magníficos Parques de los señores E. Ramos, F. Madero, C. Conesa, Oromi, Martinez de Hoz y de los paraisos de los Médicos doctores Drago y Auber, y muchos otras propiedades de personas muy estimables.

NOTA—Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, esto es, desde un solar, hasta uno ó mas manzanas.

Los bolitos se destribuiran en el parque al de partir.

No se admiten niños ni personas q' no sepan guardar la circunspeccion que requiere todo acto comercial.

Bernardino Paz y Ca.

EN MORON.

De un lindo terreno á tres cuadras de la Estacion y dos de la iglesia, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 13 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno compuesto de 62 y 1½ varas de frente por 50 de fondo al Sud, dividido en seis lotes, el frente á la calle General Garcia haciendo esquina con la de Santa Adelayda.

Recomendamos no desperdicien los que tienen miedo á la fiebre amarilla tan buena oportunidad para hacerse una linda casita y barata para veranear,

Títulos en perfecto estado.

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo de terrenos con 8 galpones en el pueblo de Quilmes.

El Domingo 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente el terreno y casa perteneciente al concurso de doña Carlota Berserr cuyo terreno se compone de una cuadra y cuarta alambrada con 3 hilos postes de ñandubay árboles, alfalfa, 2 pozos, piletas, 2 piezas de material techos de idem edificadas en 12 1½ vs. por 5 1½ de ancho, cocina, 1 galpon de 27 vs. largo por 10 de ancho etc.

El terreno y finca se halla como á una legua del pueblo de Quilmes donde estará la bandera por el camino que vá á las Conchitas; por mas pormenores á la oficina de Farrio y Sporatti bajo Cabildo, donde corre el espediente.

Miguel Magallanes

En Belgrano.

El Domingo 13 del corriente á la 1 en punto de la tarde y donde estará la bandera se rematará sin retirar lote y dinero de contado en 4 lotes, parte de la linda propiedad de Sr. Sami situada en la calle Lavalle esquina Suipacha del modo siguiente.

1° Lote 20 vs. á la calle Lavalle por 30 á la de Suipacha, 2° Lote 15 vs. á la de Lavelle por 30 de fondo 3° Lote igual al anterior 4° 16 vs de frente á la de Suipacha por 50 de fondo, todos sus frentes á las calles indicadas cercados de pared, bastantes árboles de fruta y adornos y en uno de ellos colocado un hermoso porton de fierro. La calle mas concurrida de este Pueblo la eminencia del terreno los hermosos edificios que tienen á su frente y costados, y hasta los mismos vecinos de todo el año que los ocupan hacen de dste terreno un completo elojio. Las escrituras son de primer órden y el rematador esta autorizado para venderlos particularmente pueden verse todos los diar su dueño vive en la misma quinta y tendrá placer en enseñarlos.

Por el mismo.

EN BELGRANO

El domingo 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde y donde estará la bandera se rematará sin retirar lote la linda propiedad de don Pedro Landereche en lotes y al gusto del comprador situada calle en medio con el Pueblo y entre las de Moreno y San Lorenzo situada en una linda colina dando frente al palco de las carreras, á la hermosa chacra del señor Powes y por donde debe pasar el ferro-carril concedido al señor Matti, estas combinaciones no se presentan á cada paso, primero porque su dueño necesita vender para hacer otro negocio, y segundo porque, hasta por especulacion se puede comprar.

Lote 1.° 35 varas de frente á la calle Moreno por 60 de fondo poblado de árboles frutales
" 2.° 20 por 78 dando fte. á la calle S. Lorenzo.
" 4.° 20 " 70
" 5.° 20 " 80
" 6.° 20 " 81
" 7.° 20 " 82
" 8.° 20 " 83
" 9.° 20 " 84 y una presa de 8 varas.
" 10.°—Este lote se venderá si hubiese tiempo, es uno de los mejores, asi como la casa pueden los interesados pasar á informarse todos los dias á casa del rematador; esta se venderá en venta particular si alguno se interesase.

J. Castelletti y Cª

En la calle de Potosi N. 143.

El Miércoles 12 en punto del dia se rematará al contado el armazon, mostrador, vidrieras puertas, todos de caoba, nuevos flamantes y en perfecto estado, todo propósito para una joyeria y al mismo tiempo se venderán algunos muebles de la casa; altillos etc.

Por M. Benza

Particularmente se vende el mas acreditado Café Restaurant de la Libertad situado en la Plaza del mismo nombre el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar calle de Garantias número 174 quién está facultado por su dueño para venderlo ó en el mismo Café á todas horas del dia.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Arenales número 122 y un magnífico terreno, situado en la calle de Santa Fé frente al número 329 entre la calle de Callao y Riobamba.

El domingo 13 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Colares 1.° la casa calle de Arenales número 122 edificada en terreno de 17 1½ varas de frente al Norte por 70 de fondo con 2 piezas azotea y 3 con techo de zinc, tasada el 17 de Junio del corriente año, por el maestro mayor don José Pardal en la suma de 90,000 pesos moneda corriente, en seguida el terreno calle de Santa Fé en frente al número 329 (calle empedrada) entre las de Callao y Riobamba, compuesto su terreno de 17 1½ varas de frente al Norte por 78 de fondo tasado en la misma fecha que la anterior y por el mismo maestro mayor en la suma de 12.500 pesos moneda corriente.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones y títulos pueden pasar por la Escribania del señor don José V. Cabral quien se las pondrá de manifiesto y por otros informes á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de los Pozos núm. 150

El Viérnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echayarria y [illegible]

[illegible] perteneciente á la testamentaria de la finada Turquetti todas las existencias del almacen arriba indicado, [illegible] y carlon, [illegible] vasos, copas, y infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension, por mas datos á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.

De todas las existencias del taller de sastreria en la calle de Buen Orden N. 201.

El Miércoles 16 de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado de órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat, D. Pedro A. Carranza y como perteneciente al prófugo D. Luis Viulio, todas las existencias consistiendo en casimires, sacos, pantalones, levitas, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion, mas datos Perú 73.

POR EL MISMO

De una casa situada en la hermosa calle de Méjico entre las de Santiago del Estero y San José donde estará la bandera.

El mártes 15 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de sus herederos [todos mayores] al mas alto precio y dinero de contado la hermosa casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 60 de fondo, con 9 hermosas piezas hechas á todo costo, y demas oficinas, techos y patios embaldozados y umbrales de marmol, todas las maderas de urunday.

Pocas oportunidades se presentan como estas para hacerse de una propiedad de un porvenir inmejorable.

Por mas datos, Perú 73.

M. P. Medrano y Ca.

JUDICIAL

De muebles—En la casa calle de Cuyo 118.

El Sábado 26 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se dará principio al mas alto precio y dinero de contado, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola, todo el rico menaje de dicha casa.

Detalles despues; por datos Perú 73.

Justiniano Guardo

JUDICIAL.

De una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Pozos núm 59 compuesto en terreno de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste con 29 metros 50 centímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Laureano Carballeda calle San Martin esquina de Piedad.

Todo lo edificado, esta tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos cuatro reales 269.426 4 moneda corriente; previniendo que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil, seiscientos diez y siete pesos seis reales 179.617 6.

Los interesados pueden ocurrir antes del dia de remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo número 241 1½ á la Escribania del Carbsen Rivadavia número 34 (altos)

H. Baizan

En el pueblo de San José de Flores

JUDICIAL

El Mártes 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde [illegible] se procederá á la venta de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Miguel Gerónimo Arce y Da. Mónica Encina de Arce, cuyo pormenores como sigue.

La 1ª fraccion esta situada en la calle de Rivadavia señalada con los núms. 120 y 122, de la Iglesia cuadra y media para Buenos Aires y se compone de 254 vs. de frente al Norte por 704 vs de fondo al Sud y algun edificio viejo, el 2° esta situado á espaldas del primero en la calle de la Union señalado con el núm. 39 y se compone de 57 vs. de frente por 70 vs. de fondo tambien con algun edificio viejo el tercero está situado en la calle de Belgrano á cinco cuadras de la calle Real para el Sud y se compone de 84 vs. de frente por 70 vs. de fondo.

NOTA—Se previene á los interesados que no se menciona la tasacion por que seguramente baja por haber sido muchos años atras pero en su defecto se empezará el remate por la oferta que hará por bala que sea con ese motivo no deben faltar los interesados á tan importante remate pues terrenos tambien situados serian muy dificil conseguir por eso que los pagasen, las escrituras son superiores y la testamentaria esta concluida del todo, por mas pormenores al rematador Bolivar núm. 39. No faltar que es importante.

Al mismo tiempo se venderá otro terreno en la misma calle de Belgrano compuesto de 35 varas de frente por 150 de fondo á la altura de la casa del señor Gondo, donde estará la bandera. No faltar á la pichincha.

Pascualetti y Ca.

JUDICIAL

Veinticuatro cajones fierro canaleta.

El viérnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, calle de Tucuman núm. 215 por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, en los autos seguidos por don José Genassi contra don Juan Pesnti sobre cobro ejecutivo de pesos. 215 Tucuman.

Avelino Diaz

¡¡JUDICIAL!!

De 6 parvas de pasto

En el partido de Moreno chacra conocida por Loma Verde, propiedad de D. Emilio Carranza á 20 cuadras de la estacion de Moreno al Este sobre el rio de las Conchas el domingo 13 de Agosto á la 1 en punto del dia se venderán de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echaverria 6 parvas de pasto, alfalfa de 2.° y 3.° corte superior, á dinero de contado para cuyo efecto habrá carruages en la estacion de Moreno para conducir á los licitadores á dicho establecimiento, donde se hallará la bandera de remate.

OJO—No faltar interesados el domingo 13 de Agosto pues esta venta se hace al mejor precio.

Remijio R. Gonzalez

JUDICIAL.

De la zapateria y boteria del Indio, calle Defensa núm. 355 y 357.

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de D. Andres Trabuco, lo siguiente: calzado para hombres, de varias clases, id para señoras y niños y niñas, de varias clases.

Al mismo tiempo, todos los muebles pertenecientes á la misma testamentaria, armazones, mostradores, quinqués y otras infinidades de artículos que estarán á la vista.

Tambien se rematará la accion á la llave etc, todo esto se rematará en el dia indicado, es lo que no se alcanza; ó á vender en los dias 7, 8 y 9 otros datos á la escribania de Carballeda, ó al rematador Independencia núm. 371.

Tiburcio F. Bustos y Compañía

DE UN TERRENO.

El Domingo 13 del corriente á las 3 de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado un terreno en la calle del Paraguay entre Ayacucho y Junin mirando al Sud donde estará la bandera, compuesta de 10 varas de frente por 45 de fondo.

La venta se hace por órden de su dueño; el terreno no se encuentra en lo mas ancho de la calle del Paraguay y en poco tiempo pasará tramway á distancia de dos cuadras.

Por mas informes al martillero escritorio de remates y comisiones Victoria 73 (altos)

POR EL MISMO

De un terreno.

Por órden de su dueño.

El mártes 15 del corriente á las 3 de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno en la calle de Moreno entre Pasco y Pichincha tomando al Norte compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo.

Recomendar la importancia de dicho terreno, es inutil decirlo aquí, puesto que á todos les consta, que en breve pasará el tramway por la puerta, y que actualmente pasa á distancia de una cuadra por la calle de Belgrano.

Por mas informes al martillero, escritorio de Remates y Comisiones, Victoria 73 (altos.)

Pablo Capdevila

JUDICIAL

El juéves 31 de Agosto, de un hermoso terreno en Chascomús, perteneciente á la testamentaria de Ascurriaga, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Este terreno está situado á una cuadra del ferro-carril y en la calle principal de este pueblo, es inmejorable para una barraca por tener 102½ varas á la via férrea donde podrán llegar wagones para cargar cualquier clase de frutos sin gasto de carros, este terreno tiene 97 1½ varas de frente á la calle de Buenos Aires ó sea á la Plaza de la estacion, 102 1½ á la via férrea, 96 1½ al Norte y 88 al Sud, está dividido por tres calles [illegible]

[illegible] El juéves 17 [illegible] á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias del almacen arriba indicado como son:

Un surtido de ferreteria, palas, ollas, sartenes, etc. coñac martell, vermuht torino, vino carlon y frances, kerosene, aceite de comer en latas y en botellas yerba arjentina en barricas tercios, azúcar, arroz, té, sardinas, chocolate, encurtidos, pimenton, orejones, tabaco americano, un surtido de loza, platos, escupideras, etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

A mas, armazon con mostrador riquísimo, vidrieras, balanza de bronce con sus pesas correspondientes. etc. etc. —aprovechen pues, esta oportunidad se venderá por lo que den y por mas datos, calle de Rivadavia núm. 281.

J. Castro y ca.

JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 51 metro y 94 milímetros, igual á 59 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241.925 pesos m|c, admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. m|c.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66, ó á la Escribania del señor Cordero calle de Bolivar N. 62.

Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de D. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman números 192, 198 y 202. De órden de los interesados [illegible] del Juzgado de 1ª Instancia.

El lunes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] judicial, las tres propiedades [illegible] cuyo detalle es el siguiente.

Num 192—Edificada en terreno de 7 varas 60|100 de frente al Norte, por 30 1½ varas de [illegible] dando una superficie de 218 varas 30|100 cuadradas.

Num 198—Edificada en terreno de 7 varas 70|100 frente al Norte por 20 1½ varas de fondo [illegible] un martillo [illegible] y una superficie total de 176 varas 39|100 cuadradas.

Num 202—Edificada en terreno de 12 [illegible] al Norte por 17 varas de fondo [illegible] á su favor [illegible] 192 varas 97|100 cuadradas.

La venta de estas propiedades [illegible]

Por el mismo

En su casa calle de Potosí número 70

De comestibles

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

50 barriles vino jerez de 2 arrobas, [illegible] almendras peladas frescas de una ar [illegible] almendras Mollar, vino moscatel, vino Ranero, [illegible] Ganacha y otros artículos que se detallarán en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí número 70

De muebles franceses y otros de uso.

El miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles [illegible] detalle es el siguiente.

Un precioso ropero de [illegible] con espejo, un lavatorio [illegible] mesa de noche, todos estos muebles son [illegible] en Taxa y de un lindo gusto y elegancia, 2 aparadores de nogal con sobres [illegible] una mesa de [illegible] de nogal para el mismo juego, varios costureros y [illegible] sillas de fantasía con incrustaciones [illegible] cuadros al óleo [illegible] mesas lavatorios [illegible] y porcion de otros muebles que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

Castro y Rodriguez.

Importante remate [illegible] calle de Palermo, perteneciente á la testamentaria de [illegible] Vicente [illegible] Por órden de los [illegible] 1ª Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de [illegible] comedor y dormitorio, perteneciente á la quinta así como la de los útiles de [illegible] y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, máquinas de todas clases para agricultura etc, etc, y la de algunos animales vacunos, de los que se encuentran algunos de raza y á mas bueyes, caballos, mulas, etc, etc; cuyos detalles omitimos por su mucha estension, se procederá á efectuar la venta de la gran propiedad cuya área mide una superficie de catorce cuadras cuadradas, y doscientos cuatro milésimos de otra, (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos.)

Sobre este gran terreno, cuyos límites son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del señor don Vicente Castex, y por el Oeste los terrenos del Estado [illegible] por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos, dando lo edificado un número de cuarenta piezas, habiendo algunos salones inmensos, propio como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el primero sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de ocho piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintoresco jardin con plantas frutales,

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales cuyo largo no baja de cien varas y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de cincuenta varas de largo con altos A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales son empedrados.

El tercer edificio es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material, todas las habitaciones en general, tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una Noria, única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos m|c.

En la chacra no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñandubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.

Los árboles no bajan de 50,000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500,000 pesos m|c.

Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon cuarenta mil pesos m|c. (1 040,000 pesos), no debiéndose vender menos de la tasacion por considerarla muy baja.

El ferro carril del Norte, parte al terreno por su centro. Hay mil objetos q' es necesario verlos para darse una idea y lo bello y de lo costoso de esta propiedad; los portones, la estensa cañeria y surtidores de agua, que parten de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad; los caminos, los puentes, los desagues, los zarzos de parras etc, etc, necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos a los rematadores calle del Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del señor don Tulio Mendez, escribano Granados.

Santiago Ponte

El Mártes 15 del corriente Agosto de las 12 á la 1 en punto se rematará el patacho italiano Francisco Barisso del porte de 15 mil arrobas, listo para navegar en el estado en que se halla. Anclado en Boca del Riachuelo frente al puente de la vuelta Rolche, se rematará infaliblemente el dia indicado por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado.

NOTA— [illegible]

[illegible] que se interesen en comprarlo [illegible] para tratar á la calle [illegible] Buenos Aires, dirijirse [illegible] Diaz ó en Moron frente á la estacion casa de material. a8-v15

JUAN CASENAVE

Falleció el 2 de Agosto de 1871

Su familia invitan á las personas de su relacion al funeral que por el descanso de su alma, se celebrará en la iglesia de San Miguel, el lúnes 14 del corriente, á las 10½ de la mañana, favor que agradecerá. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. a10-v14

DON DOMINGO SAVIGNON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Abril de 1871

¡Transito Garcia de Savignon esposa, sus hijos, hermano, hijos políticos y demas deudos de dicho finado, invitan á todas las personas de su relacion, al funeral que se celebrará el viernes 18 del presente á las 10 de la mañana en el Templo de San Nicolás de Bari, favor al que le serán siempre gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a12-v18

D. SANTIAGO AGUILAR

(Q. E. P. D.)

[illegible]

El Dr. D. Sinforoso Amoedo

Q. E. P. D.

[illegible]

JOSE MARIA ORTIZ

Q. E. P. D.

[illegible] 29 de Marzo de 1871

[illegible]

D. Matias Bernal y Sta. Julia Furst

[illegible] de Marzo de 1871

Q. E. P. D.

[illegible] Bernal [illegible] hermana Martina Linch de Bernal [illegible] hermanos y demas deudos de dichos finados [illegible] al funeral [illegible] por el eterno descanso [illegible] de San Ignacio el lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Esta será la única invitacion. a11-v14

RAFAEL A. AMOEDO.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL QUINCE DE MARZO DE 1871.

Rafael E. Amoedo, padre, Higinia M. de Amoedo, madre, Josefa, Manuel y Arturo, hermanos, y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen favorecerlos con su asistencia á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso de dicho finado en el funeral que ha de celebrarse en el Templo de la Inmaculada Concepcion el viérnes 18 del corriente á las 10½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se cumplimentara en la puerta del Templo. a12-v18

Da. Dominga Barrena de Arce

Falleció el 9 de Marzo de 1871

Su hijo D. José Arce

Falleció el mismo dia

Q. E. P. D.

Su esposo D. José Arce, sus hijos D. Rodolfo D. Celestino Arce, Da. Vitalia Arce de Castillo y demas hermanos, su hijo político el Dr. D. Lucio del Castillo y todos sus deudos, invitan á sus relaciones al funeral cantado, que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia del Arcangel San Miguel, el sábado 19 del corriente á las 10 1½ de la mañana, favor que agradecerán eternamente. a10-v20

Corralon Se alquila uno de 24 varas de frente por 25 de fondo, cercado de pared, con piso de baldo y letrina, calle de Santiago del Estero entre Europa y Comercio—Para tratar calle de Chile num 117. a8-v15

En la calle Cerrito 311 se necesita una cocinera, [illegible]

Enfermedades

[illegible] con el mejor éxito las siguientes enfermedades al hígado, flujo de sangre, almorranas, [illegible] males venereos, de garganta, [illegible] estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, pies y rodillas, pulmonia, recientes dolores [illegible] de cabeza, de clavo, frialdad habitual de pies y piernas, mesturacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, ulceras viejas y otros muchos males; el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dialéctico, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo núm. 183. a10-v17

Desengaño á las familias;—El Presbitero José M. Portas Crespo; "Director del colejio de la Fé," sito en la calle Bolivar 296, tiene el honor de manifestar á las familias de los alumnos del mismo, como igualmente á todos los que gusten colocar sus niños en dicho Establecimiento, que un Preceptor del mismo, intentó engañar á los niños diciendoles, que este colejio trasladaba su domicilio á la calle de Independencia, y para mejor claridad y utilidad de todos los que les ha merecido, hasta hoy su confianza; advierto, que el mencionado colejio de la Fé no se ha trasladado, ni piensa trasladarse de su lugar primitivo, en el que se admiten, pupilos, medios pupilos y esternos; se enseña toda clase de idiomas, como igualmente las asignaturas correspondientes á la 2ª enseñanza, segun los testos y programas de la Universidad.—José M. Portas Crespo. a8-v15

Banco de la Provincia

A LOS MAESTROS ALBAÑILES Y CARPINTEROS.

Se reciben propuestas para la construccion del edificio nuevo destinado para Sucursal de este establecimiento en la ciudad de Mercedes.

Los planos y condiciones se pueden ver en el Escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt 80 calle de Piedad, todos los dias hábiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria del Banco el dia 15 de Agosto de 1871.

E. B. Saauedra
Secretario

a2 v14 3ap

MEDALLA DE ORO EN 1867

PIANOS DE STEINWAY E HIJO

NUEVA YORK

PERPENDICULARES

10 Calle de Florida 10

PIANOS DE STEINWAY E HIJO

NUEVA YORK

DE PIERNA DE CALZON

10 [illegible] FLORIDA 10

Nueva

[illegible]

Al publico

[illegible]

A los carpinteros

[illegible]

Máquinas

[illegible]

Se alquilan

[illegible]

Departamento

[illegible]

Cocinera

[illegible] con recomendaciones [illegible] Perú [illegible] a12-v14

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Don Tomas Isla se cita, llama y emplaza á los Señores Formento y Reguardi, por el término de tres dias, para que dentro de seis comparezcan por ante S. S. y oficina de Don Angel Julio Blanco á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos les ha promovido Don Fortunato Martinez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en su rebeldia.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado—Buenos Ayres, Agosto 10 de 1871 —Joaquin Lajó a12-v14

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Thrader, ya sea como herederos, ó ya como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina del escribano Ramiro, San Martin 14 (altos) donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 10 de 1871—Dario Becear a12-v12s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Casaldarey, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871—Máximo Luzuriaga, Escribano Público, Oficina Perú 73. a12-v12-s

Por disposicion del Sr Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de D. Eusebio de Castro, para el dia 17 del corriente á las dos—Buenos Aires, Agosto 5 de 1871 —Pedro Sicouret a12-v15

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan por término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Manllanti ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina de Don Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva 102 á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.—Manuel J. Sanabria.—Ebano: Pbco. a12-v12s

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Fourment, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.—José Martinez. a12-v12s

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de [illegible] ta Silva de Soto, ya sean herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan [illegible] del que suscribe á deducir [illegible]

[illegible] en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se hace saber á don Francisco Gianelli, que habiéndose presentado don Lorenzo Rodriguez, con poder del doctor don Alfredo Lahitte, como tutor de los menores hijos de don Pedro Gueselaga reclamando el pago de la obligacion hipotecaria que dicho Gandulfo otorgó á favor del espresado Gueselaga en 24 de Setiembre del año ppdo, el juzgado ha decretado lo siguiente Buenos Aires, Junio, 27 de 1871. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder y obligacion hipotecaria que se acompaña; teniéndosele por parte á mérito de aquel y habiéndose por constituido su domicilio legal en la calle de Cerrito, núm. 38, siempre que no presentase don Francisco Gandulfo, en el acto de ser notificado los justificativos que comprueben haber pagado los intereses de la prórroga de la obligacion intímese el pago dentro de tercero dia del capital é interés de la misma, costos y costas, bajo apercibimiento de ejecusion y embargo, al otro si como se pide bajo constancia—Agrelo—cuyo auto se le hace saber por el presente en virtud de ignorarse su domicilio.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871, a10-v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio y D. Manuel Maggi ya sean como herederos o acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1871—Nuñez. a6 v6s

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871,

Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

jl 22 v22a Nemesio Zanelli.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Rodriguez y su esposa doña Maria Antonia Sanchez [illegible] como herederos ó acreedores para que [illegible] ante su señoria y oficina [illegible] Catalina Nuñez á estar á derecho [illegible] bajo apercibimiento de lo que [illegible] Buenos Aires Agosto 5 de 1871. [illegible] Nuñez.

[illegible]

Paulino R. Speratti.

[illegible]

[illegible] por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Garcia Ramos en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871

Joaquin Lajó a11 v13

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Pedro Beaso comparezca en el término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de practicar un reconocimiento ordenado en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido Don Francisco S. Mena y Cª Buenos Aires, Julio 24 de 1871 Joaquin Reynoso a11-v12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra y á los efectos del art. 1641 del código de comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al [illegible] Juan B. Lavezo lo que quedan cerradas las operaciones de la quiebra dicho concurso por insolvencia de su activo.

Buenos Ayres agosto 9 de 1871. Joaquin Reinoso

Por disposicion del Sr. Don Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso formado á Don Rediendo Funes, se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tantos de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales; previniendose al que no asista se entenderá que sea adhieren á las resoluciones que se tomen por mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires Agosto 9 de 1871.—Eugenio Blanco. a11-v13

Por diposicion del Juzgado de paz de San Nicolas de Vari se cita llama y emplaza á Doña Maria Solari de Rebufo Colombo á fin de que comparesca á estar á derecho dentro de seis dias de la fecha en la demanda que le ha promovido Don Agustin Montaldo por cobro de 2368 pesos m|c procedentes de la carga de una pared, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. —Buenos Ayres Agosto 7 de 1871.—Juan Sagasta —Juez de Paz a11-v10

Por disposicion del Juez Comisario de las moratorias solicitadas por don Juan Saint Hilaire se convoca á todos los acreedores á junta general para conocer el informe de los interventores, el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Agosto 4 de 1871—Angel Julio Blanco. Perú 120. a11-v13.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Ramon Idoyaga se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de Don Luis Verbert para el dia 16 del corriente á la una.—Buenos Aires Agosto 10 de 1871—Pedro Sicouret.

a11-v14

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Gregorio Montes de Oca para que en el perentorio término de diez dias, á contar de la fecha, comparezca á este Juzgado, á estar á derecho y contestar la demanda que le ha promovido Da. Filomena Ramos por cobro de alquileres y entrega de unas llaves, bajo el concepto, que de no verificarlo, se seguirá la demanda en rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1871—P. A. Canasio, J. de Paz. a11-v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Estevan [illegible] el término de 20 dias, al Síndico nombrado D. Francisco Gimenes, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el art. 1567 á fin de no hacer [illegible]

[illegible] 1871.

jl21-v21a

Por disposicion [illegible] Instancia en lo Civil doctor don [illegible] se cita, llama y emplaza á los que [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] ro Montalvo [illegible] para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 6 de 1871—Ignacio Pisero. a8-v8s.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ambrosio Radella y de su esposa doña Segunda Schiasin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, calle de Bolivar N. 39.—Buenos Aires Julio 25 de 1871.

Manuel Malmierca.
jl29-v29a Escribano público.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Genguez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Paulino R. Speratti.
jl27 v27a. Escribano Publico.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria ha ordenado se haga saber por medio del presente á todos los que se consideren con cualquier derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges don José Elizará y doña Maria Erigoyen para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su S.S. por conduto de la oficina del Escribano don Ramon F. Lagos á la que está adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, 11 de Julio de 1871

jl27 v27a. Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante el juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 29 de 1871.

Maximo Luzuriaga,
Oficina Perú 73
jl29 v29a Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Solari y su esposa Da. Paula Podestá, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Julio de 1871

jl28 v28a M. B. Behenaguein.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ya como acreedores, á los bienes de Don Antonio Obligado y á los de Don José Gregorio, José Julian, Maria Josefa Obligado y de Doña Francisca Obligado de Gomez difuntos comparecer á acreditarlo, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por esta oficina á mi cargo, San Martin 12 (altos), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 27 de 1871

jl29 v29a Francisco M. Ramiro.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte ab-intestato de doña Barbara Gonzalez de Araoz para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por la oficina del Escribano Rosales, donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

jl28-v28a Faustino Mañones.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Christophel, ya sean como herederos u acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Castaños, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 7 de 1871—José Martinez. a8-v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á D. Eusebio A. Carballo, para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Antonio Girona, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica, se le dará por contestada en su rebeldia—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871—Belvis, Rivadavia núm. 103.

a8-v14

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Caracoles»; doce cuadras de frente á este arroyo, por todo el fondo hasta los bañados; aguas arriba márgen derecha; el que linda por el costado de arriba y de abajo con terrenos deciertos frente mismo á la boca del arroyo Moran, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Santiago Lemeria el derecho de posecion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Julio 10 de 1871.

Desiderio Chafuen.
jl13-v22a Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Avalos y Pedresa y su esposa Da. Maria del Cármen de los Santos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar número 2 á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 13 de 1871.

jl27-v27a Félix Sagasta.

De órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Julio Piot, socio de D. Agusto Hingu, el auto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 4 de 1871—Y vistos, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, y por lo que resulta del precedente certificado del actuario de no haber comparecido acreedor alguno á deducir los reclamos, en rebeldía de los mismos, se declaran terminadas las operaciones del concurso, y no apareciendo crédito de preferente privilegio [illegible]